



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 196
Año XXXI
Legislatura VIII
11 de diciembre de 2013

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 489/13, sobre el impulso del Plan Estatal de Vivienda 16784

Proposición no de Ley núm. 492/13, sobre la reprobación del Consejero de Hacienda y Administración Pública 16784

Proposición no de Ley núm. 493/13, sobre solicitar al Gobierno de Aragón que exija al Ministerio de Industria, Energía y Turismo que cumpla lo pactado en el nuevo Plan de la Minería 16785

Proposición no de Ley núm. 495/13, sobre la exigencia del cese inmediato del Ministro de Educación, Cultura y Deporte. 16786

Proposición no de Ley núm. 498/13, sobre la reapertura del Canfranc y la travesía central del Pirineo. 16787

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 490/13, sobre el Conservatorio Profesional de Música de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 16787

Proposición no de Ley núm. 491/13, sobre las deficiencias en el CEIP Cervantes de Ejea de los Caballeros, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 16788

Proposición no de Ley núm. 494/13, sobre la energía reservada para el Estado de los saltos hidroeléctricos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 16789

Proposición no de Ley núm. 496/13, sobre las subvenciones a los seguros agrarios, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 16790

Proposición no de Ley núm. 497/13, sobre los inmuebles obtenidos de propietarios fallecidos que no han hecho testamento y son propiedad de la DGA, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. 16790

Proposición no de Ley núm. 499/13, sobre la subvención a los ciudadanos con menos recursos y que estén obligados a realizar la Inspección Técnica de Edificio (ITE), para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes. 16791

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 118/13, relativa a la política general en materia de comunicaciones. . . 16792

Interpelación núm. 119/13, relativa al incremento del empobrecimiento y la desigualdad. 16792

Interpelación núm. 120/13, relativa a la planificación de los Servicios Sociales. 16793

Interpelación núm. 121/13, relativa al sector público empresarial aragonés. 16793

Interpelación núm. 122/13, relativa a la red de cercanías del área metropolitana de Zaragoza. 16794

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 90/13, dimanante de la Interpelación núm. 116/13, relativa a la política del Gobierno sobre el transporte en Aragón. . . . 16794

Moción núm. 91/13, dimanante de la Interpelación núm. 88/13, relativa a la política general sobre las entidades locales aragonesas. . . 16795

Moción núm. 92/13, dimanante de la Interpelación núm. 94/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de orientación educativa y profesional. 16795

Moción núm. 93/13, dimanante de la Interpelación núm. 102/13, relativa a los efectos del incremento del IVA a productos y actividades culturales. 16796

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 2907/13, relativa a la prestación de los servicios de consultas y tramitación jurídica para inmigrantes en Aragón por parte de la fundación APIP ACAM. 16796

Pregunta núm. 2912/13, relativa a la constitución de la Fundación Aragonesa Colección Circa XX Pilar Citoler. 16797

Pregunta núm. 2914/13, relativa al abono de los pagos de las ayudas Feader a los ayuntamientos. 16797

Pregunta núm. 2918/13, relativa al Congreso Iberoamericano de la Cultura celebrado en Zaragoza. 16798

Pregunta núm. 2921/13, relativa al hecho de que la mayoría de la obra pública de la DGA se haya adjudicado a empresas de fuera de Aragón. 16798

Pregunta núm. 2922/13, relativa a la colección Circa XX de Pilar Citoler y los efectos que puede tener en el Pablo Serrano. 16799

Pregunta núm. 2923/13, relativa al Colegio de Educación Infantil y Primaria «Cervantes» en Ejea de los Caballeros. 16799

Pregunta núm. 2927/13, relativa a la información sobre gestión presupuestaria. 16799

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 2902/13, relativa a las razones por las que sigue sin cubrirse la baja laboral del especialista en psiquiatría de la Unidad de Salud Mental del Hospital de Barbastro. 16800

Pregunta núm. 2903/13, relativa a las consecuencias al no cubrirse la baja laboral del especialista en psiquiatría de la Unidad de Salud Mental del Hospital de Barbastro. 16800

Pregunta núm. 2904/13, relativa a la relación entre la falta de psiquiatra en la Unidad de Salud Mental del Hospital de Barbastro, por la decisión de no cubrir la baja laboral existente desde el 8 de septiembre de 2013, y la reestructuración del Servicio Aragonés de Salud. 16801

Pregunta núm. 2905/13, relativa al incremento de listas de espera por la falta de psiquiatra en la Unidad de Salud Mental del Hospital de Barbastro, tras la baja laboral existente desde el 8 de septiembre de 2013. 16801

Pregunta núm. 2906/13, relativa a la firma del convenio de colaboración con Castilla-La Mancha en materia de atención sanitaria. 16802

Pregunta núm. 2908/13, relativa al contrato suscrito con la Fundación APIP ACAM para la prestación de servicios de consultas y tramitación jurídica para inmigrantes en Aragón. 16802

Pregunta núm. 2909/13, relativa a la licitación del contrato plurianual para la prestación de los servicios de consultas y tramitación jurídica para inmigrantes en Aragón. 16803

Pregunta núm. 2910/13, relativa a la plaza de psiquiatra del hospital de Barbastro. 16803

Pregunta núm. 2911/13, relativa a la Fundación Aragonesa Colección Circa XX Pilar Citoler. 16804

Pregunta núm. 2913/13, relativa a las adopciones de niños en Aragón. 16804

Pregunta núm. 2915/13, relativa al abono de las ayudas Feader a los ayuntamientos en 2012 y 2013. 16805

Pregunta núm. 2916/13, relativa a la exposición «Corona de Aragón, su historia y su arte». 16805

Pregunta núm. 2917/13, relativa a la partida presupuestaria en el Plan Impulso para vivienda social. 16806

Pregunta núm. 2919/13, relativa a la partida para rehabilitación de edificios del Plan Impulso. 16806

Pregunta núm. 2920/13, relativa al número de médicos y enfermeras contratados por el Gobierno de Aragón por horas. 16806

Pregunta núm. 2924/13, relativa a la carretera A-1205 de Jaca al pantano de la Peña. 16807

Pregunta núm. 2925/13, relativa a la solicitud de subvenciones o avales por parte de la empresa La Bella Easo o el Grupo Panrico. 16807

Pregunta núm. 2926/13, relativa a la actuación del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia respecto a la sentencia 189/2013 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Zaragoza. 16808

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2693/13, relativa al mantenimiento de los complementos autonómicos del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza. 16808

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2707/13, relativa al Centro Buñuel de Calanda. 16809

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2720/13, relativa al proyecto cultural «Corona de Aragón: su historia y su arte». 16809

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2721/13, relativa a dos cuadros pertenecientes a la parroquia de Egea. 16809

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2722/13, relativa a la iglesia de San Esteban, en Villarrué. 16810

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2723/13, relativa al 30.º aniversario del fallecimiento de Luis Buñuel y el Centro Buñuel de Calanda. 16810

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2724/13, relativa a la antigua Escuela de Artes y Oficios de Zaragoza. 16810

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2725/13, relativa al Patronato del Archivo de la Corona de Aragón. 16811

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2726/13, relativa a la Cartuja de las Fuentes, en Sariñena.	16811	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2746/13, relativa a la cifra de ahorro en gasto farmacéutico en la Comunidad Autónoma de Aragón.	16817
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2727/13, relativa a las pinturas rupestres de Torrecilla de Alcañiz.	16811	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2747/13, relativa a la cifra de ahorro en gasto farmacéutico correspondiente a las personas activas que aporten más del 10% del pago directo de medicamentos.	16818
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2728/13, relativa al derrumbe de construcciones históricas declaradas BIC.	16812	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2748/13, relativa al número de recetas emitidas por el sistema público de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón relativas al segundo semestre de 2012.	16818
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2729/13, relativa a la Fundación Segeda.	16812	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2749/13, relativa al número de recetas emitidas por el sistema público de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón relativas al primer semestre de 2013 de personas activas y de pensionistas.	16819
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2730/13, relativa a la conexión a Internet del Colegio de Educación Infantil y Primaria «Lucien Briet».. . . .	16812	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2750/13, relativa a las cuantías de gasto farmacéutico total del sistema público de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón relativas al segundo semestre de 2012.	16819
Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 2731/13 y 2732/13, relativas a la recogida de cadáveres animales.	16813	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2751/13, relativa al número de ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Aragón que han perdido su condición de asegurados desde la aplicación del Real Decreto-ley 16/2012.	16820
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2734/13, relativa a sondeos mineros o algún proyecto de extracción minera en los términos municipales de Undués de Lerda y Pintanos.	16813	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2752/13, relativa al número de tarjetas sanitarias en la Comunidad Autónoma de Aragón, con códigos TSI 001, 002, 003, 004, 005, referidos a septiembre de 2013.. . . .	16821
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2736/13, relativa a los exámenes oficiales que convoca la Diputación General de Aragón.	16814	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2753/13, relativa al número de tarjetas sanitarias que se han dado de baja en aplicación del Real Decreto-ley 16/2012 en la Comunidad Autónoma de Aragón.	16821
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2737/13, relativa al examen de capacitación profesional del transporte celebrado en mayo de 2012.	16814	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2754/13, relativa al número de tarjetas sanitarias en vigor en el sistema de salud público de la Comunidad Autónoma de Aragón relativos a los meses de junio 2012, enero 2013 y junio 2013.	16822
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2738/13, relativa a si se celebró el examen de capacitación profesional de transportistas de mayo de 2012.	16814	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2755/13, relativa al número de personas en situación de desempleo que se benefician del código TSI 001 en la Comunidad Autónoma de Aragón.	16822
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2739/13, relativa al número de personas que se han presentado al examen de capacitación profesional de transportistas del 26 de octubre de 2013.	16815	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2756/13, relativa al número de tarjetas sanitarias exentas de copago farmacéutico en la Comunidad Autónoma de Aragón.	16822
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2741/13, relativa a las plazas del profesorado de Infantil y Primaria del centro escolar de La Puebla de Roda del Colegio Rural Agrupado «Baja Ribagorza».. . . .	16815		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2744/13, relativa al número de pensionistas de la Comunidad Autónoma adscritos al copago farmacéutico de aportación de un 10% con límite de 8 euros/mes y 96 euros/año.	16816		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2745/13, relativa al número de pensionistas de la Comunidad Autónoma de Aragón exentos de copago farmacéutico.. . . .	16817		

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2757/13, relativa a las cantidades reintegradas por sobrepasar el límite establecido en el copago de productos farmacéuticos a los usuarios pensionistas del sistema público de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.	16823	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2768/13, relativa a la cantidad abonada en indemnizaciones por la resolución de contratos e indemnizaciones con las concesionarias del Plan Red.	16829
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2758/13, relativa a la aportación de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Aragón por la modificación del copago farmacéutico, datos relativos al primer semestre de 2013.	16823	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2769/13, relativa a la declaración de impacto ambiental del tramo Balupor-Fiscal.	16829
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2759/13, relativa a la aportación de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Aragón por la modificación del copago farmacéutico.	16824	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2771/13, relativa a la rehabilitación del antiguo monasterio de San Victorián.	16830
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2760/13, relativa a la cuantía del gasto farmacéutico total del sistema público de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón relativo al primer semestre de 2013.	16825	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2773/13, relativa al abono de las prestaciones devengadas no recibidas en dependencia.	16830
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2761/13, relativa al número de recetas dispensadas por las farmacias extrahospitalarias relativas al primer semestre de 2013 tanto de personas activas como de pensionistas.	16825	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2775/13, relativa a la presentación en las Cortes de Aragón del III Plan Aragonés de FP 2013-2016.	16831
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2762/13, relativa al número de recetas dispensadas por las farmacias extrahospitalarias relativas al segundo semestre de 2012 tanto de personas activas como de pensionistas.	16826	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2776/13, relativa a las medidas a tomar por la reducción de la población de sarríos por la incidencia del pestivirus.	16831
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2763/13, relativa a la cifra de ahorro en gasto farmacéutico durante el primer año de funcionamiento de los nuevos copagos farmacéuticos correspondiente a la aportación directa de los pensionistas.	16826		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2764/13, relativa a la cifra de ahorro en gasto farmacéutico en la Comunidad Autónoma de Aragón durante el primer año de funcionamiento.	16827		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2765/13, relativa al número de pensionistas de la Comunidad Autónoma de Aragón adscritos al copago farmacéutico de aportación de un 10% con límite de 60 euros/mes y 720 euros/año.	16827		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2766/13, relativa al número de pensionistas de la Comunidad Autónoma de Aragón adscritos al copago farmacéutico de aportación de un 10% con límite de 18 euros/mes y 216 euros/año.	16828		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2767/13, relativa a la bidireccionalidad del túnel de Bielsa.	16828		
		3.5. COMPARENCIAS	
		3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	
		3.5.1.1. EN PLENO	
		Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón.	16831
		3.5.1.2. EN COMISIÓN	
		Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia ante la Comisión de Economía y Empleo.	16832
		Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia ante la Comisión de Economía y Empleo.	16832
		3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS	
		Solicitud de comparecencia del presidente de Aramón, Montañas de Aragón, S.A., ante la Comisión de Economía y Empleo.	16832
		Solicitud de comparecencia del Presidente de Aramón, Montañas de Aragón, S.A., ante la Comisión de Economía y Empleo.	16832

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 489/13, sobre el impulso del Plan Estatal de Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 489/13, sobre el impulso del Plan Estatal de Vivienda, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a impulsar el Plan Estatal de Vivienda, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El consejero de Obras Públicas ha venido anunciando desde hace dos años la firma del acuerdo para impulsar el Plan Estatal de Vivienda de Aragón. El anterior plan concluyó en 2012.

El Gobierno de Aragón mantuvo una reunión en la Conferencia Sectorial el 19 de diciembre de 2012 en la que se acordó una normativa más ágil y adaptable a cada territorio. Se señalaba que la política de vivienda del Ministerio de Fomento estaría más centrada en la rehabilitación, alquiler y no en la construcción de vivienda protegida.

Posteriormente, el nuevo Plan Estatal de Vivienda 2013-2016 fue presentado por Ana Pastor en el Consejo de Ministros el 5 de abril de 2013.

El consejero anunciaba hace un mes que se dedicaría 4 millones para fomentar el alquiler en 2014 y se destinaría 3 millones para la rehabilitación. Sin embargo, todas las medidas anunciadas por el con-

sejero se han ido retrasando y otras como los millones destinados en el Plan Impulso para adquirir vivienda social se ha quedado en nada. El Departamento ha anunciado que al no haber adquirido viviendas para el Plan de Vivienda Social ese dinero podría ir destinado a carreteras.

La crisis económica y la falta de ayudas ha reducido el sector de la construcción a mínimos hasta el punto que la DGA suspendió en su día las ayudas para la rehabilitación aislada con la voluntad de retomarlas y todavía no se han puesto en marcha, con el consiguiente efecto negativo en el medio rural.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar el Plan Estatal de Vivienda 2013-2016 con el Ministerio de Fomento y adoptar las medidas necesarias para dinamizar un sector cuya parálisis incide, en especial, de forma negativa en el medio rural.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 492/13, sobre la reprobación del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 492/13, sobre la reprobación del Consejero de Hacienda y Administración Pública, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a

la reprobación del Consejero de Hacienda y Administración Pública, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según los datos que publica el Ministerio de Hacienda, la recaudación de ingresos vinculados a impuestos prevista por el Gobierno de Aragón en su presupuesto para este ejercicio de 2013 ha sufrido una merma de 843.000.000 €, lo que equivale al 16 % de todo el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Los datos señalan, igualmente, que la recaudación que está ejecutando el Gobierno de Aragón está hasta 7 puntos por debajo de la recaudación media de los impuestos directos que hacen el resto de CC.AA.

Este grave problema, el de la baja ejecución presupuestaria en materia de recaudación de impuestos, ha sido reiteradamente negada por el Sr. Consejero de Hacienda en las sucesivas ocasiones en las que, en sede parlamentaria, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida le ha interpelado por esta cuestión.

Dada la gravedad de estos datos y la repercusión sobre el conjunto del Presupuesto que tienen los mismos es por lo que, para su debate ante el Pleno, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón reprueban la gestión del Consejero de Hacienda y Administración Pública por la reiterada deficiencia e insuficiencia en su gestión en materia de recaudación de impuestos, lo que incide negativamente en la ejecución del Presupuesto aprobado y dificulta gravemente el cumplimiento del gasto social, la creación de empleo y la calidad de los servicios públicos que debe prestar el Gobierno de Aragón.

Zaragoza, a 26 de noviembre de 2013.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Proposición no de Ley núm. 493/13, sobre solicitar al Gobierno de Aragón que exija al Ministerio de Industria, Energía y Turismo que cumpla lo pactado en el nuevo Plan de la Minería.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 493/13, sobre solicitar al Gobierno de Aragón que exija al Ministerio de Industria, Energía y Turismo que cumpla lo pactado en el nuevo Plan de la Minería, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y

señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a solicitar al Gobierno de Aragón que exija al Ministerio de Industria, Energía y Turismo que cumpla lo pactado en el nuevo Plan de la Minería, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Endesa comunicó el pasado lunes 25 de noviembre su decisión, tras un año de deliberaciones, de no comprar carbón de Mequinenza para quemar en la térmica de Andorra por entender que podría dañar sus calderas. Esta decisión se comunicó tras dar a conocer un informe técnico elaborado en La Coruña por los técnicos de la empresa.

Esta decisión de no quemar las 90.000 toneladas, que suponen apenas un 2% del consumo de la térmica de Andorra, es un grave varapalo para la minería aragonesa y para el empleo. Hay que señalar, sin embargo, que otros informes elaborados por instituciones de prestigio contradicen el informe elaborado por Endesa y sí consideran que no existen inconvenientes en quemar este mínimo porcentaje de carbón en la térmica de Andorra.

Esta decisión incumple el acuerdo del Plan de la Minería 2013-2018 y coloca en una difícil situación a los mineros de la Carbonífera del Ebro, mina perteneciente de la cuenca de Mequinenza, que habían venido reivindicando que Endesa permitiera que el carbón se pudiera quemar en la Central térmica de Andorra. Esta situación perjudica gravemente a los 30 trabajadores directos de la mina de Mequinenza y a los casi cien de forma indirecta.

Por esta razón, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón muestran su solidaridad y su apoyo a los trabajadores y a la población de Mequinenza por la situación creada en la localidad por la decisión de Endesa de no quemar el carbón de Carbonífera del Ebro en la central térmica de Andorra.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que exija al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, que cumpla lo pactado en el nuevo Plan de la Minería para obligar a Endesa que quemara el carbón de la mina de Mequinenza en la Central Térmica de

Andorra, teniendo en cuenta los informes del CIRCE (Departamento de la Universidad de Zaragoza) que consideraba que el carbón de Mequinzenza no perjudicaba las calderas de la central térmica Teruel de Andorra.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 495/13, sobre la exigencia del cese inmediato del Ministro de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 495/13, sobre la exigencia del cese inmediato del Ministro de Educación, Cultura y Deporte, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a exigir el cese inmediato del Ministro de Educación, Cultura y Deporte, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Habiendo pasado ya dos años de Gobierno central y ya en el ecuador de la legislatura, podemos concluir, que lo que necesitaba ayuda o funcionaba mal, deuda, desempleo... está peor; y todo aquello que funcionaba bien, que se respetó y protegió por el anterior gobierno, muy especialmente todo lo referente a la sanidad, educación y servicios sociales, está mal y en grave riesgo de desmantelamiento.

Uno de los sectores con los que este Gobierno y muy especialmente su ministro, el Sr. Wert, está siendo

insensible y demoledor, es la educación. La política del gobierno en materia educativa está suponiendo una pérdida constante de derechos, de libertades y sobre todo un obstáculo para la igualdad de oportunidades y para situar a la educación, en estos momentos, como la política clave y prioritaria que nos permitiera salir de esta crisis más y mejor preparados.

Una política errática que prima el privilegio sobre el derecho, que prima la libertad y la excelencia por encima de la igualdad, que elige la segregación a la inclusión; que prefiere la confrontación y la soledad al consenso y a la unidad.

Una política educativa avalada en un texto legal, la LOMCE, y que antes de ser aprobada, tiene los días contados, porque ha conseguido, que todas las fuerzas políticas, algo sin precedentes, se hayan unido para anunciar su derogación cuando el PP pierda el poder. Si la negociación, la generosidad y el consenso debe ser algo inherente a la política, el pacto, es vital para la política educativa. Un pacto educativo que fuera capaz de reflejar todo aquello que nos une y que necesita nuestro sistema educativo para mejorar, dejando fuera los matices y las diferencias que nos definen a cada uno, es lo deseable, y lo que pretendió su antecesor en la pasada legislatura. El gobierno del Sr. Rajoy y Sr. Wert como brazo ejecutor, han optado por la imposición y por la fuerza de la mayoría absoluta parlamentaria, algo que evidencia no solo una ausencia clara de voluntad de llegar a acuerdos, sino una ley partidista e ideológica que refleja a una parte muy sectaria de la sociedad.

Tan sólo este hecho es suficientemente grave como para pedir la dimisión de un responsable que es incapaz de articular un proceso de normalidad democrática en la elaboración de una ley de esta trascendencia.

Pero lamentablemente no podemos aislar esta actitud del comportamiento prepotente, irreverente y soberbio del titular de la cartera educativa durante todo su mandato.

Afirmaciones como sobran universidades y universitarios; las familias deben priorizar los recursos económicos para la educación y no para comprar TV, en referencia al recorte de becas; las becas son un privilegio y no un derecho; o decisiones como recortar en pleno curso la cuantía de las becas Erasmus, decisión ésta que se vio obligado a rectificar horas después, así como el varapalo a su política educativa por parte de organizaciones y organismos de prestigio, como el Consejo de Estado o la propia Unión Europea, confirman que el Sr Wert debe abandonar su puesto, para detener la política destructora y obsesiva en contra de la educación pública e impedir un mayor desprestigio de nuestro sistema y de nuestro país. Nadie en tan poco tiempo ha conseguido dilapidar y demoler tanto y esto en términos cualitativos va a ser difícil de remontar si no se impide de manera inmediata.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno central al objeto de exigir el cese inmediato del Ministro de Educación,

Cultura y Deporte, José Ignacio Wert, por considerarlo lesivo para la educación de nuestro país, insensible con las necesidades de las familias y de los jóvenes, incapaz de negociar con el conjunto de la comunidad educativa el modelo educativo que este país necesita e irrespetuoso con las competencias propias de las comunidades autónomas, en un ejercicio constante de invasión de competencias y de autonomía.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRAN

Proposición no de Ley núm. 498/13, sobre la reapertura del Canfranc y la travesía central del Pirineo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 498/13, sobre la reapertura del Canfranc y la travesía central del Pirineo, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la reapertura del Canfranc y la Travesía Central Pirineo, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cumbre hispano-francesa celebrada en Madrid el pasado 27 de noviembre dejó al Canfranc y la Travesía Central sin calendario ni inversión para dar viabilidad a estos proyectos de futuro importantísimos para Aragón. En el documento firmado tras la cumbre se volvió a proponer a Aragón y Aquitania la celebración de una reunión de trabajo cuatripartito durante el primer trimestre de 2014, que ya se puso en marcha la anterior cumbre realizada con el Gobierno de Zapa-

tero. Además quedó claro que Europa no financiaría el proyecto del Canfranc por considerar que estaba inmaduro y tenía poca calidad. Esta valoración pone en cuestión algunos de los documentos remitidos a Europa por la propia DGA. A la vista de los nulos resultados de la cumbre, el Gobierno de Aragón remitió a la jefa de gabinete del Consejero de Obras Públicas a hacer declaraciones sobre el Canfranc.

Mientras tanto, la Coordinadora por la Reapertura del Canfranc tildó de fracaso la reunión y lamentó la escasa presión del Gobierno de Aragón en Madrid.

Ante esta situación, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón muestran su rechazo al fracaso de la última cumbre hispano-francesa celebrada en Madrid el pasado 27 de noviembre, e instan al Gobierno de Aragón a hacer las gestiones necesarias ante el Gobierno central para que el Canfranc y la Travesía Central del Pirineo sean tenidas en cuenta, de verdad, por el Ejecutivo de Rajoy y sean avalados estos proyectos por informes serios y rigurosos.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 490/13, sobre el Conservatorio Profesional de Música de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 490/13, sobre el Conservatorio Profesional de Música de Teruel, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Conservatorio Profesional de Música de Teruel, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Conservatorio Profesional de Música de Teruel es un centro educativo público, perteneciente al Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, donde se imparten las enseñanzas elementales y profesionales oficiales de 17 especialidades instrumentales, tanto orquestales como solistas. El claustro está compuesto por 30 profesores, que imparten clase a unos 300 alumnos.

Hace ya algunos años, el Conservatorio estaba ubicado en un edificio en el centro de la ciudad que se declaró en ruinas y tuvo que reubicarse en el antiguo centro de Educación Especial, sito en C/ Ciudad Escolar s/n, (Colegio Arboleda) lugar donde continúan a día de hoy. Esta situación lleva una década pendiente de resolverse, puesto que las instalaciones en las que se prestan las enseñanzas musicales distan mucho de ser las idóneas.

El consistorio turolense, consciente de esta necesidad, decidió que la ubicación futura de las instalaciones sería el antiguo asilo, existiendo en la actualidad el proyecto para la rehabilitación del mismo para, entre otros fines, albergar el Conservatorio de Música de Teruel. Los años han ido transcurriendo y no se ha dado solución definitiva a esta cuestión.

Dada la importancia de que el Conservatorio cuente con unas instalaciones adecuadas para sus necesidades, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta para su debate en comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que tenga en especial consideración la situación del Conservatorio Profesional de Música de Teruel para que, lo más rápidamente posible, se le faciliten las instalaciones más adecuadas para prestar las enseñanzas musicales en condiciones óptimas, ejecutando la obra prevista de rehabilitación del antiguo asilo o decidiendo otra ubicación.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2013.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Proposición no de Ley núm. 491/13, sobre las deficiencias en el CEIP Cervantes de Ejea de los Caballeros, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 491/13, sobre las deficiencias en el CEIP Cervantes de Ejea de los Caballeros, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las deficiencias en el CEIP Cervantes de Ejea de los Caballeros, solicitando su tramitación en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la apertura de nuevo edificio del CEIP Cervantes en la localidad de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), han sido evidentes las deficiencias existentes; algunas superficiales, que tienen que ver con los acabados del proyecto; otras, de mayor envergadura, debidas a la estructura.

La AMYPA del colegio avisó a comienzos de este curso de los fallos, dirigiéndose tanto al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros como al Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para que se tomasen las medidas oportunas para la reparación de todas las deficiencias detectadas.

Hay que recordar que el traslado al nuevo centro se realizó de manera muy apresurada, con la colaboración e implicación de toda la comunidad educativa, y las tareas de repaso y finalización de la obra se llevaban a cabo mientras las clases ya se habían comenzado.

A día de hoy sigue siendo necesaria una revisión general del centro para solucionar cuestiones diversas que la AMYPA ya ha trasladado al Ayuntamiento. La demanda más urgente de las madres y los padres del colegio tiene que ver con las carencias en el aislamiento del edificio. Durante el buen tiempo se llegan a soportar en algunas aulas temperaturas de hasta 38 grados, poniendo en riesgo la salud del alumnado y el profesorado. Los problemas de aislamiento también aparecen durante el invierno.

El equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Ejea ya se ha dirigido al Gobierno de Aragón con el fin de que actúe y tome las medidas oportunas para resolver los problemas y las deficiencias observadas. El propio Ayuntamiento ya ha tomado medidas que tratan de minimizar los efectos del calor, medidas que, hasta el momento, han sido insuficientes.

Insistimos en que se trata de un edificio nuevo, que han transcurrido poco más de dos años desde la inauguración del mismo y que los problemas expresados por la AMYPA están presentes desde el primer día.

Dado que, además del problema de las altas temperaturas, hay que resolver con la máxima celeridad posible las demás deficiencias, se tendrían que revisar todos los problemas relacionados con la infraestructura del edificio así como con los acabados del mismo. Dado el breve periodo de tiempo transcurrido desde la recepción de la obra, será necesario depurar responsabilidades y establecer si las reparaciones pertinentes son exigibles a alguna de las partes implicadas: proyectistas, dirección de obra o constructora.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Elaborar, en el plazo de un mes, un informe que determine las deficiencias y necesidades relacionadas con el estado del CEIP Cervantes de Ejea de los Caballeros, y depure las responsabilidades de cara a reclamar a quien resulte responsable.

2.º Presentar al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y a la Comunidad Educativa del CEIP Cervantes de Ejea de los Caballeros, en el plazo de un mes desde la emisión del informe, un plan urgente de reparación de las deficiencias observadas.

Zaragoza, a 26 de noviembre de 2013.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Proposición no de Ley núm. 494/13, sobre la energía reservada para el Estado de los saltos hidroeléctricos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pro-

posición no de Ley núm. 494/13, sobre la energía reservada para el Estado de los saltos hidroeléctricos, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la energía reservada para el Estado de los saltos hidroeléctricos, para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Confederación Hidrográfica del Ebro comenzó el pasado 14 de octubre el procedimiento administrativo para reclamar a las empresas del sector energético el cumplimiento de la cláusula incluida en algunas concesiones de saltos hidroeléctricos por la que deben reservar para el Estado una parte de la energía generada.

Esta reserva se traduce en la mayoría de los casos en el 25% de la energía producida en los aprovechamientos a precio de coste, mientras que en otros, se considera una cantidad concreta de la energía o bien, en la propia concesión se plantea la recompra por parte de la empresa de la energía reservada que finalmente no se llegue a entregar al Estado. Ahora Endesa, Iberdrola, Acciona e Hidro Nitro, deben aportar la producción de los últimos cinco años para sacar una media aproximada de disponibilidad de esta energía.

Concretamente son 16 los expedientes abiertos para solicitar la reserva de la energía, donde esta cláusula está contenida con claridad, mientras que otros casos están siendo estudiados por la CHE. Se trata de los principales saltos de la Cuenca, por lo que la cantidad que se puede obtener es muy importante, ubicados en comarcas como Ribagorza, Sobrarbe, Somontano de Barbastro o Caspe.

La reserva supone disponer de energía a bajo coste que debe destinarse a fines de servicio público de gestión del agua, o destinarla al mercado energético recibiendo unos ingresos que tendrán que ser destinados a los objetivos recogidos en el proyecto del nuevo Plan

Hidrológico del Ebro, el desarrollo de los territorios que lo generan, la restauración ambiental o a la eficiencia y modernización de regadíos.

Con lo que en este momento existe una oportunidad para ayudar a unos territorios que han pagado un peaje histórico por ser los que han sufrido la construcción de determinados proyectos hidráulicos que han afectado a su desarrollo sin haber recibido ninguna compensación ni Plan de Restitución.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central para que la energía reservada para el Estado repercuta preferentemente en los territorios donde se ubican los saltos hidroeléctricos que la producen.

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de noviembre de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 496/13, sobre las subvenciones a los seguros agrarios, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 496/13, sobre las subvenciones a los seguros agrarios, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las subvenciones a los seguros agrarios,

solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón recortó el pasado año los presupuestos para los seguros agrarios hasta el punto de dejar de subvencionar las líneas que estaban en marcha, Por esta razón el coste para los agricultores y ganaderos se ha agravado no sólo por el grave recorte del Gobierno de Aragón sino también del Gobierno central. Los recortes tienen una incidencia directa en los seguros agrarios que afectan al pedrisco, la cabaña ganadera, los pastos o el cereal, entre otros. La elevación de costos para el sector agropecuario, más los recortes de la PAC o la falta de pagos para las ayudas agroambientales o la ICB están suponiendo para cada agricultor o ganadero un recorte entre 6.000 y 9.000 euros.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a volver a consignar en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de 2014 las cantidades que había en 2011 para seguir subvencionando los seguros agrarios, dada su vital importancia para el sector agropecuario aragonés.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 497/13, sobre los inmuebles obtenidos de propietarios fallecidos que no han hecho testamento y son propiedad de la DGA, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 497/13, sobre los inmuebles obtenidos de propietarios fallecidos que no han hecho testamento y son propiedad de la DGA, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a los inmuebles obtenidos de propietarios fallecidos que no han hecho testamento y son propiedad de la DGA, solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón adjudicó varios inmuebles en una subasta pública celebrada el pasado 27 de noviembre. Veinte de los inmuebles subastados pertenecían a abintestatos (fallecidos sin haber hecho testamento) y eran propiedad de la DGA.

Paralelamente, el Gobierno de Aragón ha pretendido adquirir vivienda social a determinado precio, según un decreto publicado en septiembre. Sin embargo, la convocatoria se ha quedado vacía y la DGA ha anunciado que destinará ese dinero a carreteras.

Aunque el dinero de la venta de inmuebles se destine a organizaciones sin ánimo de lucro, el Gobierno de Aragón debería utilizar sus propios fondos de inmuebles para vivienda social para personas sin recursos. Por esta razón, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a destinar los inmuebles obtenidos de propietarios fallecidos que no han hecho testamento (abintestatos) a vivienda social.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 499/13, sobre la subvención a los ciudadanos con menos recursos y que estén obligados a realizar la Inspección Técnica de Edificio (ITE), para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la

Proposición no de Ley núm. 499/13, sobre la subvención a los ciudadanos con menos recursos y que estén obligados a realizar la Inspección Técnica de Edificio (ITE), presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a subvencionar a los ciudadanos con menos recursos y que estén obligados a realizar la Inspección Técnica de Edificios (ITE), solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno central aprobó el 26 de junio la denominada Ley 8/2013 de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas. En el Título I de la misma regula el Informe de Evaluación de los Edificios y su objeto: acreditar la situación en la que se encuentran los edificios, estado de conservación, cumplimiento de la normativa vigente, grado de eficiencia energética...). En esa Ley se incluye la fecha de 31 de diciembre de 2013 para que los edificios con una antigüedad de más de 50 años deban haber pasado una inspección. Muchos de estos edificios son de propiedad de familias que no pueden afrontar, sin ayuda de la Administración, el coste que supone una revisión de estos edificios.

Esta revisión puede suponer entre 300 y 500 euros. Además el incumplimiento de los plazos de la Inspección Técnica de Edificios (ITE) puede suponer la imposición de multas de hasta 2.400 euros.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a habilitar una partida en los presupuestos de 2014 en el marco del Plan Gestión de la Vivienda para subvencionar a los ciudadanos con menos recursos y que

estén obligados a realizar la Inspección Técnica de Edificios (ITE).

Zaragoza, 29 de noviembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 118/13, relativa a la política general en materia de comunicaciones.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 118/13, relativa a la política general en materia de comunicaciones, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia de comunicaciones

ANTECEDENTES

El artículo 71 del Estatuto de Autonomía de Aragón establece en sus puntos 110, 120 y 130 la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de comunicaciones por carretera y ferrocarril, así como la participación en la planificación y programación en la gestión de obras públicas de interés general de titularidad estatal en el territorio de la Comunidad Autónoma.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de comunicaciones por carretera y ferrocarril y, en concreto, en lo referente a las

comunicaciones que se dirigen a la frontera con Francia?

Zaragoza, a 29 de noviembre de 2013.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS
V.º B.º
La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Interpelación núm. 119/13, relativa al incremento del empobrecimiento y la desigualdad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 119/13, relativa al incremento del empobrecimiento y la desigualdad, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia la siguiente Interpelación relativa al incremento del empobrecimiento y la desigualdad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El informe «La desigualdad en crisis: hombre rico, hombre pobre» presentado por los Técnicos del Ministerio de Hacienda nos presenta datos demoledores: el 20% de los contribuyentes acapara el 44% de los ingresos mientras que el 20% de los declarantes más pobres solo representa el 6,6% de los ingresos.

Aragón, según el citado informe, ocupa el cuarto lugar entre las comunidades en la que la brecha entre ricos y pobres es mayor. No solo vivimos el drama de la pobreza. Ese es uno de los elementos. El problema es la desigualdad. Las políticas de austeridad tienen como consecuencia el incremento de la pobreza y su cronificación.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón para reducir el empobrecimiento y la desigualdad?

Zaragoza, 2 de diciembre de 2013.

La Diputada
VICTORIA BROTO COSCULLUELA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 120/13, relativa a la planificación de los Servicios Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 120/13, relativa a la planificación de los Servicios Sociales, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia la siguiente Interpelación relativa a la planificación de los Servicios Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 71 del Estatuto de Autonomía de Aragón regula las competencias exclusivas de nuestra Comunidad Autónoma.

En el ámbito de las competencias exclusivas, la Comunidad Autónoma de Aragón ejercerá la potestad legislativa, la potestad reglamentaria, la función ejecutiva y el establecimiento de políticas propias, respetando lo dispuesto en los artículos 140 y 149.1 de la Constitución.

Entre las competencias exclusivas se encuentra la acción social, que comprende la ordenación, organización y desarrollo del sistema público de servicios sociales que atiende a la protección de las distintas modalidades de familia, la infancia, las personas mayores, las personas con discapacidad y otros colectivos necesitados de protección especial.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón relativa a la planificación de los Servicios Sociales?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2013.

La Diputada
VICTORIA BROTO COSCULLUELA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 121/13, relativa al sector público empresarial aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 121/13, relativa al sector público empresarial aragonés, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa al sector público empresarial aragonés.

ANTECEDENTES

El artículo 100.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón establece que el Gobierno de Aragón podrá constituir empresas públicas para la ejecución de las funciones reconocidas en el presente Estatuto.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es política general del Gobierno de Aragón con relación al sector público empresarial aragonés?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de diciembre de 2013.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO
V.º B.º
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Interpelación núm. 122/13, relativa a la red de cercanías del área metropolitana de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 122/13, relativa a la red de cercanías del área metropolitana de Zaragoza, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes la siguiente Interpelación relativa a la red de cercanías del área metropolitana de Zaragoza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El transporte terrestre de viajeros y mercancías por carretera y ferrocarril es, entre otras, competencias exclusivas de la comunidad autónoma como así viene recogido en el artículo 71 de nuestro Estatuto de Autonomía.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de transportes y, en concreto, con la red de cercanías del área metropolitana de Zaragoza?

Zaragoza, 2 de diciembre de 2013.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 90/13, dimanante de la Interpelación núm. 116/13, relativa a la política del Gobierno sobre el transporte en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Moción núm. 90/13, dimanante de la Interpelación núm. 116/13, relativa a la política del Gobierno sobre el transporte en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación número 116/13, relativa a la política del Gobierno sobre el transporte en Aragón, formulada por el Diputado Gregorio Briz Sánchez, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central para:

1. Solicitar la creación de una estructura de acción conjunta con las autoridades francesas responsables de las obras en el tramo francés de la línea ferroviaria Pau-Zaragoza. Y, por tanto, como expresión de ese compromiso, la consignación de las partidas correspondientes debidamente dotadas en los Presupuestos Generales del Estado que permita estas actuaciones, con el objeto de fijar una fecha definitiva o un horizonte temporal concreto para la financiación de los trabajos y la reapertura de la línea, para que sea una realidad antes de 2020.

2. Exigir una apuesta firme en defensa del ferrocarril convencional por lo que supone de servicio público y social, elemento vertebrador del territorio, y especialmente en la línea Zaragoza-Teruel-Sagunto, a través de una inversión, por parte del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) para la mejora de los

servicios ofertados que se adecúen a las necesidades de los usuarios y al tránsito de las mercancías.

3. Firmar, a la mayor brevedad posible, el Contrato de Servicio Público entre el Gobierno de Aragón y Renfe Operadora, para la prestación de Servicios de Transporte de Viajeros de media distancia de la Comunidad Autónoma, donde figuren, de forma concreta, el número de servicios y sus respectivos horarios del conjunto de la oferta ferroviaria en Aragón, así como el coste económico total del citado contrato.

4. Impulsar, de acuerdo con el Gobierno Central, la elaboración de un Plan Estructurante de Transporte, en un plazo de un año, que defina con rigor el modelo futuro del transporte ferroviario y por carretera, tanto de viajeros como mercancías en Aragón, un Plan que prevea y planifique las inversiones a acometer, garantizando la adecuada comunicabilidad de todas nuestras comarcas dentro de un modelo público sostenible y adaptado a las necesidades.

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de diciembre de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Moción núm. 91/13, dimanante de la Interpelación núm. 88/13, relativa a la política general sobre las entidades locales aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Moción núm. 91/13, dimanante de la Interpelación núm. 88/13, relativa a la política general sobre las entidades locales aragonesas, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 88/13, relativa a la política general sobre las Entidades Locales Aragonesas, presentada por el Diputado Luis Ángel Romero Rodríguez, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón acuerdan:

1.º Reprobar al Consejero de Política Territorial e Interior como consecuencia del nuevo recorte fijado en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Aragón para 2014, en la partida presupuestaria del Fondo de Cooperación Municipal, que es la destinada al conjunto de los municipios aragoneses (a excepción de las tres capitales de provincia) con un carácter no finalista y un reparto sobre la base de criterios objetivos, incumpliendo de esta forma los acuerdos adoptados por estas Cortes en materia de apoyo a los municipios.

2.º Rechazar con rotundidad este recorte y, por ello, instar al Gobierno de Aragón a:

a) Rectificar el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón con el fin de cumplir los acuerdos adoptados por las Cortes de Aragón en relación al Fondo de Cooperación Municipal.

b) Consensuar con los municipios y comarcas a través de la FAMCP las bases de las convocatorias de ayuda del Fondo de Desarrollo Territorial y Rural con el objetivo de lograr una transparencia absoluta y total credibilidad al proceso, incorporando criterios objetivos y territoriales que permitan que las ayudas lleguen al máximo de municipios y comarcas.

En Zaragoza, a 2 de diciembre de 2013.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Moción núm. 92/13, dimanante de la Interpelación núm. 94/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de orientación educativa y profesional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Moción núm. 92/13, dimanante de la Interpelación núm. 94/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de orientación educativa y profesional, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 94/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de orientación educativa y profesional, formulada por la Diputada Teresa Pérez Esteban, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Convocar de manera urgente la mesa de negociación donde están representados las organizaciones sindicales para abordar y acordar todas las modificaciones que el futuro decreto plantea en las condiciones laborales de los profesionales en este ámbito, en lo que respecta a ratios, equipos, especializaciones, nuevas incorporaciones para prestar el servicio, en definitiva todo lo relacionado a lo que el propio órgano tiene encomendado.

2.— Presentar una memoria económica que dote de credibilidad y viabilidad al decreto, y que plasme en partidas económicas concretas todo los compromisos que va adquiriendo en el desarrollo del decreto.

3.— Garantizar la inclusión de todo el alumnado, incrementar la partida destinada a becas de comedor y libros en el presupuesto de 2014 por mostrarse claramente insuficiente, al constituir este hecho un elemento claro de desigualdad y exclusión.

4.— Mantener, dada su especificidad, los equipos de atención temprana para garantizar la priorización de recursos en la prevención, en el diagnóstico, y en la aplicación de medidas para la mejor integración de los alumnos con necesidad de apoyo educativo en toda la etapa de la educación infantil.

5.— Mantener en Educación Primaria la supervisión, el diagnóstico y la valoración de los alumnos con necesidad de apoyo desde los Equipos de Orientación, en coordinación con los centros educativos, impidiendo el intrusismo profesional y el empeoramiento de la calidad del servicio.

6.— Convocar una oferta de empleo público adaptada a las necesidades de las especialidades que contempla el decreto, en el ámbito de los orientadores, PT y AL, entre otros.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 93/13, dimanante de la Interpelación núm. 102/13, relativa a los efectos del incremento del IVA a productos y actividades culturales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Mo-

ción núm. 93/13, dimanante de la Interpelación núm. 102/13, relativa a los efectos del incremento del IVA a productos y actividades culturales, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 102/13, relativa a los efectos del incremento del IVA a productos y actividades culturales, formulada por la Diputada Ana Cristina Vera Lainez, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Rechazar la subida del Impuesto sobre el Valor Añadido a los bienes y servicios culturales y exigir al Gobierno Central una rectificación inmediata.

— Acordar con el sector de la cultura un Pacto por la Cultura Aragonesa que determine cualesquiera medidas sean necesarias para ayudar a un sector estratégico.

— Remitir en el plazo de 3 meses una Ley de Mece-nazgo.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 2907/13, relativa a la prestación de los servicios de consultas y tramitación jurídica para inmigrantes en Aragón por parte de la fundación APIP ACAM.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 2907/13, relativa a la prestación de los servicios de consultas y tramitación jurídica para inmigrantes en Aragón por parte de la fundación APIP ACAM, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la prestación de los servicios de consultas y tramitación jurídica para inmigrantes en Aragón por parte de la Fundación APIP ACAM.

ANTECEDENTES

Con fecha 30 de agosto, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y la Fundación APIP ACAM firmaron el contrato para la prestación de los servicios de consultas y tramitación jurídica para inmigrantes en Aragón.

Por todo lo cual, se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia que la prestación del servicio se está haciendo de forma satisfactoria y sin pérdida de calidad con respecto a cómo se estaba prestando el mismo con anterioridad?

Zaragoza, a 26 de noviembre de 2013.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 2912/13, relativa a la constitución de la Fundación Aragonesa Colección Circa XX Pilar Citoler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2912/13, relativa a la constitución de la Fundación Aragonesa Colección Circa XX Pilar Citoler, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la constitución de la Fundación Aragonesa Colección Circa XX Pilar Citoler.

ANTECEDENTES

El BOA publicó el 27 de noviembre el Decreto de constitución de la Fundación Aragonesa Colección Circa XX Pilar Citoler, se aprueban sus estatutos y se nombran a los miembros del Patronato. El Gobierno autoriza la constitución de una fundación privada de iniciativa pública con una aportación del Gobierno de Aragón para la misma de 30.000 euros. En el decreto figura que se va a adscribir la colección estable al IACC Pablo Serrano.

PREGUNTA

¿Por qué en la constitución de la Fundación Aragonesa Circa XX Pilar Citoler ha primado el interés individual frente al colectivo?

Zaragoza, 28 de noviembre de 2013.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

Pregunta núm. 2914/13, relativa al abono de los pagos de las ayudas Feader a los ayuntamientos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2914/13, relativa al abono de los pagos de las ayudas Feader a los ayuntamientos, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen Sánchez Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al abono de los pagos de las ayudas FEADER a los ayuntamientos.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran los abonos de los pagos de las ayudas FEADER a los ayuntamientos y si considera que el proceso de abono de las cantidades pendientes a los municipios es el adecuado?

Zaragoza, 28 de noviembre de 2013.

La Diputada
CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ

Pregunta núm. 2918/13, relativa al Congreso Iberoamericano de la Cultura celebrado en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2918/13, relativa al Congreso Iberoamericano de la Cultura celebrado en Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al Congreso Iberoamericano de la Cultura celebrado en Zaragoza.

PREGUNTA

¿Qué conclusiones y qué valoración hace el Gobierno de Aragón de las aportaciones del Congreso Iberoamericano de la Cultura celebrado recientemente

en Zaragoza con la asistencia de una gran parte de los ministros de Cultura de diferentes países?

Zaragoza, 28 de noviembre de 2013.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

Pregunta núm. 2921/13, relativa al hecho de que la mayoría de la obra pública de la DGA se haya adjudicado a empresas de fuera de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2921/13, relativa al hecho de que la mayoría de la obra pública de la DGA se haya adjudicado a empresas de fuera de Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta sobre el hecho de que la mayoría de la obra pública de la DGA se haya adjudicado a empresas de fuera de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno del hecho de que la mayoría de la obra pública de la DGA se haya adjudicado a empresas de fuera de Aragón y qué iniciativas va adoptar de forma urgente para que no se repita, dado el malestar generado en el sector empresarial de la Comunidad?

Zaragoza, 2 de diciembre de 2013.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 2922/13, relativa a la colección Circa XX de Pilar Citoler y los efectos que puede tener en el Pablo Serrano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2922/13, relativa a la colección Circa XX de Pilar Citoler y los efectos que puede tener en el Pablo Serrano, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la colección Cima XX de Pilar Citoler y los efectos que puede tener en el Pablo Serrano.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Gobierno de Aragón el proceso seguido con la colección Circa XX de Pilar Citoler y qué efectos puede tener en el Pablo Serrano?

Zaragoza, 2 de diciembre de 2013.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

Pregunta núm. 2923/13, relativa al Colegio de Educación Infantil y Primaria «Cervantes» en Ejea de los Caballeros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2923/13, relativa al Colegio de Educación Infantil y Primaria «Cervantes» en Ejea de los Caballeros, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Colegio de Educación Infantil y Primaria «Cervantes» en Ejea de los Caballeros.

PREGUNTA

¿Qué acciones piensa llevar a cabo su Departamento para paliar las deficiencias que presenta el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria «Cervantes» en Ejea de los Caballeros?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de diciembre de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 2927/13, relativa a la información sobre gestión presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2927/13, relativa a la información sobre gestión presupuestaria, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la

siguiente Pregunta relativa a la información sobre gestión presupuestaria.

PREGUNTA

¿Por qué incumple las obligaciones que le impone la legislación vigente en lo relativo a la información sobre la gestión presupuestaria que ha de remitir a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de diciembre de 2013.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 2902/13, relativa a las razones por las que sigue sin cubrirse la baja laboral del especialista en psiquiatría de la Unidad de Salud Mental del Hospital de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2902/13, relativa a las razones por las que sigue sin cubrirse la baja laboral del especialista en psiquiatría de la Unidad de Salud Mental del Hospital de Barbastro, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las razones por las que sigue sin cubrirse la baja laboral del especialista en Psiquiatría de la Unidad de Salud Mental del Hospital de Barbastro.

ANTECEDENTES

La baja laboral de un médico especialista de Psiquiatría en la Unidad de Salud Mental de Hospital de

Barbastro, producida el 8 de septiembre de 2013, sigue pendiente de cobertura. La situación afecta a unas 300 personas asignadas a diversos centros de salud del Alto Aragón y ocasiona problemas en la concreción de citas, expedición de recetas médicas, emisión de informes clínicos, retrasos que incrementan los tiempos de demora en las listas de espera, etc.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que, a fecha de hoy, el Servicio Aragonés de Salud no ha cubierto la baja laboral del especialista en Psiquiatría de la Unidad de Salud Mental del Hospital de Barbastro?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de noviembre de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2903/13, relativa a las consecuencias al no cubrirse la baja laboral del especialista en psiquiatría de la Unidad de Salud Mental del Hospital de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2903/13, relativa a las consecuencias al no cubrirse la baja laboral del especialista en psiquiatría de la Unidad de Salud Mental del Hospital de Barbastro, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las consecuencias al no cubrirse la baja laboral del especialista en Psiquiatría de la Unidad de Salud Mental del Hospital de Barbastro.

ANTECEDENTES

La baja laboral de un médico especialista de Psiquiatría en la Unidad de Salud Mental de Hospital de Barbastro, producida el 8 de septiembre de 2013, si-

que pendiente de cobertura. La situación afecta a unas 300 personas asignadas a diversos centros de salud del Alto Aragón y ocasiona problemas en la concreción de citas, expedición de recetas médicas, emisión de informes clínicos, retrasos que incrementan los tiempos de demora en las listas de espera, etc.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia las consecuencias para los y las pacientes de la Unidad de Salud Mental del Hospital de Barbastro por la ausencia de Psiquiatra en la Unidad de Salud Mental del Hospital de Barbastro durante casi tres meses, por no haber cubierto la baja laboral producida el pasado 8 de septiembre de 2013? ¿Qué importancia concede a dichas consecuencias?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de noviembre de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2904/13, relativa a la relación entre la falta de psiquiatra en la Unidad de Salud Mental del Hospital de Barbastro, por la decisión de no cubrir la baja laboral existente desde el 8 de septiembre de 2013, y la reestructuración del Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2904/13, relativa a la relación entre la falta de psiquiatra en la Unidad de Salud Mental del Hospital de Barbastro, por la decisión de no cubrir la baja laboral existente desde el 8 de septiembre de 2013, y la reestructuración del Servicio Aragonés de Salud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente

Pregunta sobre relación entre la falta de Psiquiatra en la Unidad de Salud Mental del Hospital de Barbastro, por la decisión de no cubrir la baja laboral existente desde el 8 de septiembre de 2013, y la reestructuración del Servicio Aragonés de Salud.

ANTECEDENTES

La baja laboral de un médico especialista de Psiquiatría en la Unidad de Salud Mental de Hospital de Barbastro, producida el 8 de septiembre de 2013, sigue pendiente de cobertura. La situación afecta a unas 300 personas asignadas a diversos centros de salud del Alto Aragón y ocasiona problemas en la concreción de citas, expedición de recetas médicas, emisión de informes clínicos, retrasos que incrementan los tiempos de demora en las listas de espera, etc.

PREGUNTA

¿Tiene alguna relación con la reestructuración del Servicio Aragonés de Salud anunciada por el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia la decisión de no cubrir la baja laboral del Psiquiatra de la Unidad de Salud Mental del Hospital de Barbastro desde el pasado 8 de septiembre de 2013? Si es así, ¿en qué sentido?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de noviembre de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2905/13, relativa al incremento de listas de espera por la falta de psiquiatra en la Unidad de Salud Mental del Hospital de Barbastro, tras la baja laboral existente desde el 8 de septiembre de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2905/13, relativa al incremento de listas de espera por la falta de psiquiatra en la Unidad de Salud Mental del Hospital de Barbastro, tras la baja laboral existente desde el 8 de septiembre de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el incremento de listas de espera por la falta de Psiquiatra en la Unidad de Salud Mental del Hospital de Barbastro, tras la baja laboral existente desde el 8 de septiembre de 2013.

ANTECEDENTES

La baja laboral de un médico especialista de Psiquiatría en la Unidad de Salud Mental de Hospital de Barbastro, producida el 8 de septiembre de 2013, sigue pendiente de cobertura. La situación afecta a unas 300 personas asignadas a diversos centros de salud del Alto Aragón y ocasiona problemas en la concreción de citas, expedición de recetas médicas, emisión de informes clínicos, retrasos que incrementan los tiempos de demora en las listas de espera, etc.

PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia que su decisión de no cubrir la baja laboral del Psiquiatra de la Unidad de Salud Mental del Hospital de Barbastro desde el pasado 8 de septiembre de 2013 contribuye a mejorar las listas de espera en dicho centro y, en concreto, en el área de salud mental? Si es así, ¿en qué sentido?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de noviembre de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2906/13, relativa a la firma del convenio de colaboración con Castilla-La Mancha en materia de atención sanitaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2906/13, relativa a la firma del convenio de colaboración con Castilla-La Mancha en materia de atención sanitaria, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la firma del convenio de colaboración con Castilla-La Mancha en materia de atención sanitaria.

ANTECEDENTES

El pasado día 14 de noviembre, las Cortes de Castilla-La Mancha aprobaron por unanimidad el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de esa Comunidad Autónoma y el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón en materia de atención sanitaria, tal y como se recoge en el Diario de Sesiones del Pleno de dicha Cámara n.º 57.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha va a procederse a la firma del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de Castilla-La Mancha y el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón en materia de atención sanitaria y, en consecuencia, va a entrar en vigor?

Zaragoza, a 26 de noviembre de 2013.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 2908/13, relativa al contrato suscrito con la Fundación APIP ACAM para la prestación de servicios de consultas y tramitación jurídica para inmigrantes en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2908/13, relativa al contrato suscrito con la Fundación APIP ACAM para la prestación de servicios de consultas y tramitación jurídica para inmigrantes en Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al contrato suscrito con la Fundación APIP ACAM para la prestación de servicios de consultas y tramitación jurídica para inmigrantes en Aragón.

ANTECEDENTES

Con fecha 30 de agosto, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y la Fundación APIP ACAM firmaron el contrato para la prestación de los servicios de consultas y tramitación jurídica para inmigrantes en Aragón.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Ha cumplido la Fundación APIP ACAM con todas las características técnicas que se le enviaron con carácter previo a la contratación y que aparecen como Anexo I del contrato? En su caso, ¿ha motivado el no cumplimiento y cuál ha sido la respuesta del órgano de contratación?

Zaragoza, a 26 de noviembre de 2013.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 2909/13, relativa a la licitación del contrato plurianual para la prestación de los servicios de consultas y tramitación jurídica para inmigrantes en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2909/13, relativa a la licitación del contrato plurianual para la prestación de los servicios de consultas y tramitación jurídica para inmigrantes en Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con

lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la licitación del contrato plurianual para la prestación de los servicios de consultas y tramitación jurídica para inmigrantes en Aragón.

ANTECEDENTES

En diversas respuestas dadas por el Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia se ha indicado que para el servicio de consultas y tramitación jurídica para inmigrantes en Aragón se procedería a la licitación de un contrato plurianual.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo piensa el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia proceder a la licitación del contrato plurianual correspondiente a la prestación del servicio de consultas y tramitación jurídica para inmigrantes en Aragón? ¿Ha aprobado ya el órgano competente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas? ¿Qué criterios, además del precio, va a fijar para proceder a la valoración de las ofertas?

Zaragoza, a 26 de noviembre de 2013.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 2910/13, relativa a la plaza de psiquiatra del hospital de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2910/13, relativa a la plaza de psiquiatra del hospital de Barbastro, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente

pregunta relativa a la plaza de psiquiatra del hospital de Barbastro.

PREGUNTA

¿Cuántas bajas por enfermedad no han sido cubiertas en los hospitales aragoneses por meses y especialidades —desde enero a noviembre de 2013— por el Departamento de Salud, tal y como ha ocurrido con el psiquiatra del hospital de Barbastro?

¿Qué soluciones va a tomar el Gobierno de Aragón con los 300 usuarios de salud mental afectados por la falta de psiquiatra en el Hospital de Barbastro?

¿Desde qué fecha se encuentra sin psiquiatra el Hospital de Barbastro por baja?

¿Cuándo repondrá al psiquiatra del Hospital de Barbastro para que los 300 usuarios de salud mental puedan ser atendidos?

Zaragoza, 27 de noviembre de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 2911/13, relativa a la Fundación Aragonesa Colección Circa XX Pilar Citoler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2911/13, relativa a la Fundación Aragonesa Colección Circa XX Pilar Citoler, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la Fundación Aragonesa Colección Circa XX Pilar Citoler.

ANTECEDENTES

El BOA publicó el 27 de noviembre el Decreto de constitución de la Fundación Aragonesa Colección Circa XX Pilar Citoler, se aprueban sus estatutos y se nombran a los miembros del Patronato. El Gobierno autoriza la constitución de una fundación privada de

iniciativa pública con una aportación del Gobierno de Aragón para la misma de 30.000 euros. En el decreto figura que se va a adscribir la colección estable al IA-ACC Pablo Serrano.

PREGUNTA

¿Por qué un patronato de una fundación privada de iniciativa pública del Gobierno de Aragón, (que está formado por 12 miembros, cinco son del Gobierno de Aragón y el resto, la mayoría, nombrados por la iniciativa privada) hay mayoría de miembros de la iniciativa privada?

¿Qué consecuencias tiene que esta Fundación esté adscrita a la colección estable del IAACC Pablo Serrano?

¿De qué manera se va a compatibilizar la colección CIRCA XX y la de Pablo Serrano en el IAACC?

En el artículo 7 de los estatutos determina que el patronato dará información suficiente de los fines, actividades de la Fundación para que sean conocidos, ¿Dónde, cómo y de qué manera se dará la información del mismo para que sea suficiente?

¿Por qué los patronos desempeñarán sus funciones por un plazo de cuatro años, excepto la patrona nata y vitalicia, y no se nombran por legislatura?

¿Cómo se garantiza el interés público de la Fundación al ser el presidente de honor y el secretario nombrado a propuesta de la patrona vitalicia?

¿Cuándo se van a abrir al público y dónde la exposición de la colección Circa XX?

¿Va a arrinconar la figura de Pablo Serrano con la colección Circa XX?

Zaragoza, 28 de noviembre de 2013.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

Pregunta núm. 2913/13, relativa a las adopciones de niños en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2913/13, relativa a las adopciones de niños en Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo estable-

cido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las adopciones de niños en Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántos niños y de qué países se adoptaron en Aragón en 2011?

¿Cuántos niños y de qué países se adoptaron en Aragón en 2012?

¿Cuántos niños y de qué países se adoptaron en Aragón en 2013?

¿Cuántos niños hay en trámites de adopción en Aragón?

¿Cuál es el tiempo medio para adoptar en 2013?

¿Cuál era el tiempo medio de adopción en 2011 y 2012?

¿Cuáles son los lugares de origen de los niños pendientes de adoptar en Aragón, que están en trámites?

¿Cuál es el tiempo de adopción en cada uno de los países?

¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para agilizar los trámites, tal como anunció el consejero de Salud, en el inicio de la legislatura?

Zaragoza, 28 de noviembre de 2013.

La Diputada
VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 2915/13, relativa al abono de las ayudas Feader a los ayuntamientos en 2012 y 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2915/13, relativa al abono de las ayudas Feader a los ayuntamientos en 2012 y 2013, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen Sánchez Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita,

la siguiente pregunta relativa al abono de las ayudas FEADER a los ayuntamientos en 2012 y 2013.

PREGUNTA

¿Qué cantidades y a cuántos ayuntamientos se les ha abonado en 2012 y 2013 las ayudas FEADER?

Zaragoza, 28 de noviembre de 2013.

La Diputada
CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ

Pregunta núm. 2916/13, relativa a la exposición «Corona de Aragón, su historia y su arte».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2916/13, relativa a la exposición «Corona de Aragón, su historia y su arte», formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la exposición «Corona de Aragón, su historia y su arte».

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la exposición anunciada por la presidenta «Corona de Aragón, su historia y su arte»?

¿Qué presupuesto y lugares expositivos tendrá en el 2014 la exposición anunciada por la presidenta «Corona de Aragón, su historia y su arte»?

¿Por qué va a marcar un hito la exposición «Corona de Aragón, su historia y su arte», según señaló la presidenta?

¿Qué actuaciones, trámites y en qué fechas ha realizado el Gobierno gestiones desde el anuncio de la presidenta para llevar a cabo la exposición «Corona de Aragón, su historia y su arte»?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2013.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

Pregunta núm. 2917/13, relativa a la partida presupuestaria en el Plan Impulso para vivienda social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2917/13, relativa a la partida presupuestaria en el Plan Impulso para vivienda social, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la partida presupuestaria en el Plan Impulso para vivienda social.

PREGUNTA

¿A qué va a dedicar el Gobierno de Aragón los 2,7 millones de euros presupuestados en el Plan Impulso para vivienda social?

¿Cuándo y cómo va a ejecutar el Gobierno de Aragón los 2,7 millones de euros presupuestados del Plan Impulso para adquisición de vivienda social?

Zaragoza, 28 de noviembre de 2013.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 2919/13, relativa a la partida para rehabilitación de edificios del Plan Impulso.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2919/13, relativa a la partida para rehabilitación de edificios del Plan Impulso, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la partida para rehabilitación de edificios del Plan Impulso.

PREGUNTA

En el Plan Impulso figura una partida de 3,5 millones de euros para rehabilitación de edificios.

¿Cuántas solicitudes se han presentado territorializadas por Zaragoza, Huesca y Teruel y en qué municipios?

¿Cuántas de los 3,5 millones del Plan Impulso para rehabilitación se van a emplear para atender dichas solicitudes?

Si sobra dinero de los 3,5 millones de rehabilitación del Plan Impulso, ¿dónde se destinará el dinero sobrante?

Zaragoza, 28 de noviembre de 2013.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 2920/13, relativa al número de médicos y enfermeras contratados por el Gobierno de Aragón por horas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2920/13, relativa al número de médicos y enfermeras contratados por el Gobierno de Aragón por horas, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de médicos y enfermeras contratados por el Gobierno de Aragón por horas.

PREGUNTA

¿Cuántos médicos y enfermeras ha contratado el Gobierno de Aragón por horas durante cada uno de los meses de 2013 y en qué lugares?

¿Cuántos médicos y enfermeras ha contratado el Gobierno de Aragón por horas durante cada uno de los meses de 2012 y en qué lugares?

Zaragoza, 28 de noviembre de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 2924/13, relativa a la carretera A-1205 de Jaca al pantano de la Peña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2924/13, relativa a la carretera A-1205 de Jaca al pantano de la Peña, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la carretera A-1205 de Jaca al Pantano de la Peña.

ANTECEDENTES

La Coordinadora Segaral, una entidad que agrupa a los vecinos de pueblos situados al sur de la Peña Oroel, en el municipio de Jaca, ha criticado la tardanza de los servicios de mantenimiento de la red

viaria en limpiar de nieve las carreteras que unen sus núcleos con la A-1205, que también permaneció bloqueada entre los pasados 21 y 23 de noviembre.

PREGUNTA

¿Cuáles son las causas por las que los servicios de mantenimiento de la red viaria del Gobierno de Aragón tardaron en limpiar la nieve en la carretera A-1205 al final del mes de noviembre? En todo caso, ¿qué soluciones va a proponer el Gobierno de Aragón para que no se repitan estas situaciones?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de diciembre de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 2925/13, relativa a la solicitud de subvenciones o avales por parte de la empresa La Bella Easo o el Grupo Panrico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2925/13, relativa a la solicitud de subvenciones o avales por parte de la empresa La Bella Easo o el Grupo Panrico, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la solicitud de subvenciones o avales por parte de la empresa La Bella Easo o el Grupo Panrico.

PREGUNTA

¿Tiene constancia el Gobierno de Aragón de que la empresa La Bella Easo o el Grupo Panrico hayan solicitado algún aval o alguna subvención para el montaje de una nueva línea de producción en su planta de Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de diciembre de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 2926/13, relativa a la actuación del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia respecto a la sentencia 189/2013 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2926/13, relativa a la actuación del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia respecto a la sentencia 189/2013 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la opinión del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia respecto a la sentencia 189/2013 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Zaragoza.

ANTECEDENTES

La sentencia número 189/2013, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de los de Zaragoza, estima el recurso interpuesto por una autoescuela contra una resolución del Consejero de Sanidad por la que se desestimaba el recurso de alzada presentado contra la resolución de la Dirección General de Consumo por infracción grave del artículo 78 de la Ley 16/2006, de Protección y Defensa de los Consumidores y Usuarios de Aragón, y anula la sanción que se había impuesto como consecuencia de ofrecer a los jóvenes de 18 a 22 años unos precios que distinguían según que la persona que contrataba el servicio fuera hombre o mujer. La sentencia se funda para argumentar que no hay discriminación en unos supuestos datos estadísticos que, según se indica, demuestran que las mujeres necesitan más clases prácticas que los hombres.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué opina el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre las argumentaciones contenidas en la sentencia n.º 189/2013 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Zaragoza, más allá del respeto que evidentemente ha de tenerse a cualquier resolución judicial? ¿Considera que está suficientemente justificada la resolución judicial?

Zaragoza, a 2 de diciembre de 2013.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2693/13, relativa al mantenimiento de los complementos autonómicos del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2693/13, relativa al mantenimiento de los complementos autonómicos del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 185, de 6 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En cuanto a la primera parte de la pregunta, la respuesta es sí.

El Gobierno de Aragón no forma parte de la «mesa de negociación de Personal Docente e Investigador», si bien es cierto que se han mantenido reuniones informativas con el fin de analizar los contenidos y características que podría tener el Acuerdo que formalizase el próximo periodo de complementos retributivos.

Zaragoza, a 22 de noviembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2707/13, relativa al Centro Buñuel de Calanda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2707/13, relativa al Centro Buñuel de Calanda, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Láinez, publicada en el BOCA núm. 185, de 6 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En la actualidad no se contempla la posibilidad de la firma de un nuevo convenio vinculado a una subvención nominativa, que siempre han de tener un carácter de excepcionalidad, máxime cuando la Fundación Centro Buñuel Calanda puede acogerse a la línea de subvenciones en concurrencia competitiva destinada a Asociaciones y Fundaciones sin ánimo de lucro, como ya lo hacen aquellas instituciones citadas que, en su día, dispusieron de este tipo de subvenciones nominativas y ella misma en las últimas convocatorias, en las que han sido beneficiaria.

Zaragoza, a 22 de noviembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2720/13, relativa al proyecto cultural «Corona de Aragón: su historia y su arte».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2720/13, relativa al proyecto cultural «Corona de Aragón: su historia y su arte», formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 188, de 11 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Como anunció la Sra. Presidenta durante el debate sobre el estado de la Comunidad, el Gobierno de Aragón tiene previsto dar a conocer ese proyecto antes de final de año.

Zaragoza, a 27 de noviembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2721/13, relativa a dos cuadros pertenecientes a la parroquia de Egea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2721/13, relativa a dos cuadros pertenecientes a la parroquia de Egea, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 188, de 11 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

1.— Que dichas obras, en particular «Jesús curando un ciego» y el «Castigo de Ananías» tienen la consideración de bienes inventariados del patrimonio cultural Aragonés, en función del expediente que culminó por la Orden de 28 de enero de 2011, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se declaran Bienes Inventariados del Patrimonio Cultural Aragonés, 86 bienes muebles pertenecientes a parroquias aragonesas de la diócesis de Barbastro-Monzón, depositados en el Museo de Lérida, Diocesano y Comarcal.

2.— Que el Gobierno aragonés no tuvo conocimiento del préstamo de estas obras, ni se le solicitó ningún tipo de informe al respecto por parte de los Obispos, el Ayuntamiento o el Museo de Lérida.

3.— Que la propietaria de las obras es el obispado de Barbastro-Monzón, la cual, como propietaria, es la legitimada para realizar las acciones legales oportunas en relación con las mismas, y en particular con su salida de Aragón, en el marco del ejercicio de las facultades como propietario.

4.— Que el ejercicio de acciones judiciales, actuando como propietario por parte de la Comunidad Autónoma, no ha sido cedido al Gobierno de Aragón por parte del Obispado de Barbastro— Monzón a pesar de los requerimientos realizados por parte del Gobierno.

Zaragoza, a 27 de noviembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2722/13, relativa a la iglesia de San Esteban, en Villarrué.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2722/13, relativa a la iglesia de San Esteban, en Villarrué, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 188, de 11 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Dirección General de Patrimonio Cultural tiene como criterio general para la conservación y mantenimiento del patrimonio cultural aragonés la intervención en los bienes conforme a las siguientes variables:

- Grado de protección conforme a lo establecido en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés y la titularidad del bien.
- Estado de conservación y situaciones de emergencia no previstas.
- Oportunidad de colaboración y cofinanciación con otras Administraciones o entidades colaboradoras en la conservación del patrimonio cultural.

Dado que la iglesia de San Esteban, en Villarrué (T.M. de Laspaúles), no goza de ninguno de los grados de protección previstos en la Ley 3/1999, no está previsto intervenir en la misma en un futuro inmediato.

Zaragoza, a 27 de noviembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2723/13, relativa al 30.º aniversario del fallecimiento de Luis Buñuel y el Centro Buñuel de Calanda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2723/13, relativa al 30.º aniversario del fallecimiento de Luis Buñuel y el Centro Buñuel de Calanda, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 188, de 11 de noviembre de 2013.

sista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 188, de 11 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Con respecto a la conmemoración del 30.º aniversario del fallecimiento de Luis Buñuel, la celebración queda fuera de las convenciones comúnmente aceptadas, pues suele ser motivo de estas conmemoraciones los 25, los 50 años o los diversos centenarios de una fecha señalada. Resulta en este sentido significativo que, en la documentación presentada por la Fundación Centro Buñuel Calanda para optar a las ayudas convocadas para Asociaciones y Fundaciones sin ánimo de lucro por el Gobierno de Aragón en régimen de concurrencia competitiva, dicha Fundación no haga ninguna referencia a la celebración de este aniversario. Sí que alude, sin embargo, expresamente al «113 aniversario del nacimiento de Luis Buñuel», de lo que podría inferirse que la conmemoración de este 30 aniversario de la muerte del genial cineasta aragonés fuera contemplada con posterioridad al 9 de abril, fecha de presentación de su solicitud a unas ayudas de las que, por otro lado, fue beneficiaria.

Zaragoza, a 27 de noviembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2724/13, relativa a la antigua Escuela de Artes y Oficios de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2724/13, relativa a la antigua Escuela de Artes y Oficios de Zaragoza, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 188, de 11 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La protección jurídica del edificio de la Escuela de Arte y Oficios de Zaragoza está siendo objeto del preceptivo estudio e informe técnico.

Las medidas adoptadas para dar uso a este espacio se sustentan en la oferta que desde el Gobierno de Aragón se ha remitido al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a fin de instalar en el inmueble las

dependencias del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón.

Zaragoza, a 27 de noviembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2725/13, relativa al Patronato del Archivo de la Corona de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2725/13, relativa al Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 188, de 11 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Hay una petición de la Consejera al Sr. Ministro de Educación y Cultura en tal sentido, estando a la espera de una respuesta.

Zaragoza, a 27 de noviembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2726/13, relativa a la Cartuja de las Fuentes, en Sariñena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2726/13, relativa a la Cartuja de las Fuentes, en Sariñena, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 188, de 11 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las referidas conversaciones se enmarcan dentro de los principios de reserva y secreto que determinan el art. 95 de la Ley General Tributaria, por lo que no se

puede dar información al respecto sobre el hipotético acto administrativo al que se refiere la pregunta.

Zaragoza, a 27 de noviembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2727/13, relativa a las pinturas rupestres de Torrecilla de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2727/13, relativa a las pinturas rupestres de Torrecilla de Alcañiz, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 188, de 11 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

1) Entre el momento en que se notifica a la Dirección General de Patrimonio Cultural el descubrimiento en febrero de 2013, hasta el mes de septiembre de 2013 se realizan toda una serie de visitas técnicas a fin de autentificar y catalogar el hallazgo, evaluar el estado de conservación y monitorizar durante el mayor tiempo posible el soporte rocoso (temperatura, humedad y fotografía térmica), evaluar el estado de conservación de las pinturas, delimitar el yacimiento y su entorno de protección, elaboración del proyecto de protección física y publicación de la Orden con la lista actualizada de Bienes de Interés Cultural de Arte Rupestre, en la que se recoge la referencia a este abrigo lo que implica su protección jurídica.

2) La Comisión de Patrimonio Cultural de Teruel en su sesión del mes de Septiembre de 2013, aprobó el proyecto de protección del Abrigo.

3) En octubre de 2013 se adjudican e inician las obras de protección física, bajo la coordinación e inspección de los técnicos de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

4) A 12 de noviembre de 2013 la protección física del abrigo de Cuetas de Poyuelo I (inicialmente conocido como Val de Jubeles I) está finalizada.

A la vista de lo expuesto se considera que la protección del abrigo descubierto en Torrecilla de Alcañiz, no solo no ha sufrido retraso alguno, sino que la precipitación en las actuaciones de este tipo pueden acarrear afecciones irreparables a estos bienes, por lo que hay que estudiar, planificar y evaluar cada uno de los pasos que se dan (identificación, catalogación, documentación, estudio y protección jurídica y física), ya que las manifestaciones pictóricas rupestres de la Prehistoria son extremadamente frágiles, tanto por el

tipo de ejecución como por el estado de conservación del soporte rocoso, que suele estar afectado por fenómenos climatológicos de difícil control, puesto que los abrigos y oquedades en los que se encuentran están abiertos al aire libre.

Zaragoza, a 27 de noviembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2728/13, relativa al derrumbe de construcciones históricas declaradas BIC.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2728/13, relativa al derrumbe de construcciones históricas declaradas BIC, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 188, de 11 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón lamenta el derrumbe de la torre, pero de conformidad con el artículo 33 de la Ley 3/1999, del Patrimonio Cultural Aragonés, los propietarios de los bienes de interés cultural tienen el deber de conservar adecuadamente el bien. En este caso, el Gobierno de Aragón no es el propietario de la torre de Candespina, por lo que las tareas de conservación y mantenimiento no le corresponden, siendo el obligado el propietario del bien.

Zaragoza, a 27 de noviembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2729/13, relativa a la Fundación Segeda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2729/13, relativa a la Fundación Segeda, formulada

por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 188, de 11 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón no tiene elementos de juicio suficientes para evaluar la situación de la Fundación Segeda, puesto que no forma parte de los órganos de gobierno de dicha entidad.

Zaragoza, a 27 de noviembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2730/13, relativa a la conexión a Internet del Colegio de Educación Infantil y Primaria «Lucien Briet».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2730/13, relativa a la conexión a Internet del Colegio de Educación Infantil y Primaria «Lucien Briet», formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 188, de 11 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Previamente a dicha pregunta parlamentaria y a raíz de una petición del centro, se está analizando desde el Departamento de Educación la situación de la red del centro, con el objetivo de identificar el origen de los problemas.

En dicho diagnóstico se concluye que la conexión a internet tiene unos anchos de banda de 1Mb y 10Mb de bajada, con 320Kbps y 640Kbps de subida respectivamente. Esta conexión es suficiente para los 75 equipos informáticos con que cuenta el centro.

Se ha detectado sin embargo deficiencias en la configuración de la red interna, tanto en los routers como en los equipos informáticos del centro. Para resolver esto se ha enviado a un técnico para que realice el saneamiento de la red.

Al respecto, conviene señalar que dada la gran cantidad de centros educativos que dependen del Departamento de Educación, el personal de dicho Departamento no puede supervisar todas las conexiones dichos centros, sino que es a través de la comunicación de una incidencia por parte del centro cuando este De-

partamento tiene constancia de un posible problema (salvo que este afecte a un amplio grupo de centros, situación que sí que es supervisada constantemente).

Zaragoza, a 27 de noviembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 2731/13 y 2732/13, relativas a la recogida de cadáveres animales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita conjunta del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 2731/13 y 2732/13, relativas a la recogida de cadáveres animales, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 188, de 11 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La situación creada en el precio de recogida de los cadáveres, por la bajada del conjunto de subvenciones a los seguros, se ha resuelto con un acuerdo con el sector para la financiación del seguro durante el periodo de vigencia del Plan 2013. En el momento actual hay compromiso y dotación económica para su cumplimiento y, de esta forma, el ganadero aragonés va a pagar por la recogida de cadáveres lo mismo que pagaba antes y la misma cantidad que sus vecinos los catalanes.

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha creado un marco de negociación con todos los integrantes del sector (ganaderos, organizaciones profesionales agrarias y representantes del Departamento y de SARGA) al objeto de elaborar unos planteamientos y conclusiones que permitan la adopción de soluciones óptimas para el desarrollo del servicio de recogida de cadáveres animales, como sistema garantista de la defensa de la sanidad animal, la salud pública y la protección medioambiental.

De hecho, el pasado 2 de octubre tuvo lugar una reunión entre el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, SARGA y representantes del sector porcino para estudiar las tres líneas fundamentales a tratar ante esta problemática: la colaboración de Agroseguro, el replanteamiento del propio servicio y el papel a desempeñar por parte de la empresa pública SARGA.

Así, una de las alternativas que se han barajado es la posibilidad de privatizar el servicio sin que, en

la actualidad, el Gobierno de Aragón haya adoptado ninguna decisión firme en este sentido.

Zaragoza, a 26 de noviembre de 2013.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2734/13, relativa a sondeos mineros o algún proyecto de extracción minera en los términos municipales de Undués de Lerda y Pintanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 2734/13, relativa a sondeos mineros o algún proyecto de extracción minera en los términos municipales de Undués de Lerda y Pintanos, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 188, de 11 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La empresa GEOALCALI, S.L., tiene presentada ante el Departamento de Industria e Innovación la documentación exigida por la normativa minera para la obtención de tres permisos para la investigación de sales potásicas y sódicas en parte del subsuelo de los municipios zaragozanos de Undués de Lerda, Los Pintanos y Urriés. Se trata de tres solicitudes denominadas:

— «Fronterizo», que afecta a los términos de Undués de Lerda (en Aragón) y Javier (en Navarra).

— «Las Molineras», que afecta a los términos de Los Pintanos y Urriés.

— «Muga», que afecta a los términos de Urriés y Undués de Lerda.

Mediante la inserción de los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial de Aragón, con fechas 6 de mayo, 27 de agosto y 10 de octubre de 2013, se dispuso la apertura de un periodo de información pública para cada uno de los expedientes, respectivamente, para que tanto los proyectos de investigación como los planes de restauración asociados pudieran ser conocidos y objeto de alegaciones durante el plazo de 30 días.

En dicha documentación técnica se puede constatar que durante la investigación se prevé realizar los siguientes sondeos:

— Permiso de Investigación «Fronterizo»: 4 sondeos (y posiblemente otros 2 más).

— Permiso de Investigación «Las Molineras»: 6 sondeos.

— Permiso de Investigación «Muga»: 6 sondeos.

Para el caso del permiso «Fronterizo», por afectar a la vecina Comunidad Foral de Navarra, parte de la tramitación medioambiental y el otorgamiento final corresponde a la Administración General del Estado, donde obra ya dicho expediente.

La resolución de las otras dos solicitudes corresponde a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, a 27 de noviembre de 2013.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2736/13, relativa a los exámenes oficiales que convoca la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 2736/13, relativa a los exámenes oficiales que convoca la Diputación General de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 188, de 11 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las convocatorias de los exámenes realizados por el Gobierno de Aragón para la acreditación de la competencia profesional se han efectuado siempre conforme a la normativa aplicable y los exámenes que se han sustanciado hasta la fecha, salvo el realizado en Teruel el 19 de mayo de 2012, se han desarrollado cumpliendo todos los requisitos para considerarlos realizados conforme a derecho.

Sin embargo, la prueba convocada en Teruel el 19 de mayo de 2012 se debe tener por no realizada puesto que, dadas las circunstancias en las que se ha realizado, no ha quedado garantizado el cumplimiento del fin que tiene encomendada la realización de un examen para la constatación de la competencia profesional para el ejercicio de la actividad de transportista de mercancías por carretera, que es acreditar que quienes lo superan tienen los conocimientos mínimos legalmente exigibles para el desarrollo de dicha actividad. Así se desprende del procedimiento de revisión de oficio que finalizó con la Orden de 7 de mayo de 2013 el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes que resuelve revisar la Resolución de 12 de junio de 2012, el examen del 19 de mayo de 2012 en Teruel.

Zaragoza, a 27 de noviembre de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2737/13, relativa al examen de capacitación profesional del transporte celebrado en mayo de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 2737/13, relativa al examen de capacitación profesional del transporte celebrado en mayo de 2012, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 188, de 11 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El 5 de noviembre de 2013, se remitió al Tribunal Superior de Justicia de Aragón el expediente correspondiente al recurso contencioso administrativo, procedimiento ordinario 195/2013, que tiene por objeto la Orden 7 de mayo de 2013 por la que se resuelve el procedimiento de oficio de la Resolución de 12 de junio de 2012 por la que se declaran aptas a las personas que han superado las pruebas de competencia profesional para el ejercicio de las actividades de transportista de viajeros y de mercancías por carretera celebradas en la Comunidad Autónoma de Aragón en cuanto a la calificación de aptos en la prueba de transporte de mercancías por carretera celebrada en Teruel el 19 de mayo de 2012 y la desestimación del recurso de reposición.

Zaragoza, a 27 de noviembre de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2738/13, relativa a si se celebró el examen de capacitación profesional de transportistas de mayo de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 2738/13, relativa a si se celebró el examen de capacitación profesional de transportistas de mayo de 2012, formulada por el Diputado del G.P. Socialista

Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 188, de 11 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Mediante Resolución de 12 de enero de 2012, de la Dirección General de Transportes y Planificación de Infraestructuras, se convocaron pruebas de competencia profesional para el ejercicio de las actividades de transportista de viajeros y de mercancías por carretera celebrar en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El 19 de mayo de 2012 se realizó en Zaragoza, Huesca y Teruel la prueba de competencia profesional para el ejercicio de las actividades de transportista de mercancías por carretera.

Mediante Resolución de 12 de junio de 2012, de la Dirección General de Transportes y Planificación de Infraestructuras, y, de acuerdo con la propuesta del Tribunal Calificador, se declararon aptas a las personas que habían superado las pruebas de competencia profesional para el ejercicio de las actividades de transportista de viajeros y de mercancías por carretera celebradas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Como consecuencia de las actuaciones administrativas realizadas y que constan en el expediente administrativo correspondiente, se comprobó que la Resolución de 12 de junio de 2012, de la Dirección General de Transportes y Planificación de Infraestructuras citada, en cuanto a la calificación de aptos en la prueba de transporte de mercancías por carretera.

Celebrada en la provincia de Teruel el 19 de mayo de 2012 adolecía de un vicio de nulidad contemplado en el artículo 62.1 e) y 62.1 f) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que motivó que mediante Orden de 14 de diciembre de 2012, el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes iniciara un procedimiento de revisión de oficio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 de la precitada Ley 30/1992.

Mediante Orden de 7 de mayo de 2013 el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes resolvió revisar la Resolución de 12 de junio de 2012, de la Dirección General de Transportes y Planificación de Infraestructuras, por la que se declaran aptas a las personas que han superado las pruebas de competencia profesional para el ejercicio de las actividades de transportista de viajeros y de mercancías por carretera celebradas en la Comunidad Autónoma de Aragón en cuanto a la calificación de aptos en la prueba de transporte de mercancías por carretera celebrada en Teruel el 19 de mayo de 2012, anulándola y dejándola sin efectos. La declaración de nulidad de la citada Resolución se fundamenta en la consideración de que la prueba celebrada en Teruel el 19 de mayo de 2012 no garantizó el cumplimiento del fin que tiene encomendada la realización de un examen para la constatación de la competencia profesional para el ejercicio de la actividad de transportista de mercancías por carretera que es acreditar que quienes lo superan tienen los conocimientos mínimos legalmente exigibles para el desarrollo de dicha actividad, por tanto no se

ha sustanciado un trámite esencial para la declaración de aptos de los presentados al examen en dicha fecha.

Zaragoza, a 27 de noviembre de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2739/13, relativa al número de personas que se han presentado al examen de capacitación profesional de transportistas del 26 de octubre de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 2739/13, relativa al número de personas que se han presentado al examen de capacitación profesional de transportistas del 26 de octubre de 2013, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 188, de 11 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los datos sobre las solicitudes para realizar el examen de 26 de octubre y sobre los presentados al citado examen son los siguientes:

	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL
SOLICITUDES	147	45	47
PRESENTADOS	114	36	39

No es cierto que las 56 personas que realizaron el examen en Teruel el 19 de mayo de 2012 hayan interpuesto recurso contencioso administrativo. Lo han hecho 47 personas. De las personas que se presentaron al examen del 19 de mayo de 2012 en Teruel, dos se han vuelto a presentar al de 26 de octubre de 2013.

Zaragoza, a 27 de noviembre de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2741/13, relativa a las plazas del profesorado de Infantil y Primaria del centro escolar de La Puebla de Roda del Colegio Rural Agrupado «Baja Ribagorza».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2741/13, relativa a las plazas del profesorado de Infantil y Primaria del centro escolar de La Puebla de Roda del Colegio Rural Agrupado «Baja Ribagorza», formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 188, de 11 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La previsión de necesidades escolares a cubrir para el curso 2013/2014 en el referido centro y calculada con los datos de matrícula existentes a inicio de curso, configuraron el cupo del centro atendiendo al número de grupos que entrarían en funcionamiento,

En concreto el CRA Baja Ribagorza atiende a cuatro localidades y a un total de 56 alumnos. De acuerdo con el alumnado, el centro debe configurarse en cinco unidades, con una dotación de 6,5 maestros, de acuerdo con la siguiente distribución:

Capella: 1 maestro
Lascuarre: 1 maestro
La Puebla de Castro: 3 maestros
La Puebla de Roda: 1,5 maestros.

En la actualidad el centro cuenta con esta dotación mínima además de 1,5 profesores adicionales que vienen a compensar el factor de dispersión del centro así como su tamaño, y con dos Maestros de la especialidad de Pedagogía Terapéutica que atienden a un alumno con necesidades educativas especiales.

Visto lo anterior, el cupo total del centro es de 10 dotaciones que atienden a 56 alumnos,

Por ello, cabe concluir que el centro cuenta con los recursos humanos necesarios para atender las necesidades del alumnado, debiendo la Dirección del mismo llevar a efecto una asignación de recursos adecuada y equitativa en todas sus localidades.

Zaragoza, a 27 de noviembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2744/13, relativa al número de pensionistas de la Comunidad Autónoma adscritos al copago farmacéutico de aportación de un 10% con límite de 8 euros/mes y 96 euros/año.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2744/13,

relativa al número de pensionistas de la Comunidad Autónoma adscritos al copago farmacéutico de aportación de un 10% con límite de 8 euros/mes y 96 euros/año, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 188, de 11 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A fecha 31 de octubre de 2013 había un total de 259.598 pensionistas TSI 002 con límite de 8 euros/mes que suponen el 73,80% del total de pensionistas de la comunidad.

En relación a la cantidad total abonada o aportada, se presentan los datos en la Tabla 1 y en la Tabla 2 los porcentajes de aportación que suponen estas cantidades frente al precio de venta al público de los medicamentos consumidos.

TABLA 1

Aportación inicial y final abonada por los usuarios pensionistas con aportación 10% y 8 euros de límite máximo mensual, julio 2012-julio 2013 (13 meses):

Periodo	Aportación inicial	Reintegro	Aportación final
jul/12-jul/13	18.174.496,39 €	5.551.173,24 €	12.623.323,15 €

TABLA 2

Porcentaje que supone sobre el PVP de los medicamentos consumidos la aportación final abonada por los usuarios pensionistas con aportación 10% y 8 euros de límite máximo mensual, julio 2012-julio 2013 (13 meses):

Periodo	Aportación final	PVP medicamentos	% aportación vs PVP	Aportación media pensionista y mes
jul/12-jul/13	12.623.323,15€	233.461.399,95 €	5,41%	3,74 €

Los pensionistas con un límite de aportación de 8 € al mes constituyen el grupo mayoritario dentro de este colectivo. Su porcentaje de aportación sobre el PVP de los medicamentos que consumen es de solo el 5,41%, financiándose la práctica totalidad del coste de forma solidaria vía impuestos por el conjunto de aragoneses.

La aportación media de los pensionistas con límite máximo de 8 € al mes supuso una cantidad de 3,74 € al mes en el periodo considerado, cantidad que estimamos perfectamente asumible por este colectivo.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2745/13, relativa al número de pensionistas de la Comunidad Autónoma de Aragón exentos de copago farmacéutico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2745/13, relativa al número de pensionistas de la Comunidad Autónoma de Aragón exentos de copago farmacéutico, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 188, de 11 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A fecha 31 de octubre de 2013, había un total de 9.427 pensionistas TSI 001 exentos de aportación que suponen el 2,68% del total de pensionistas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2746/13, relativa a la cifra de ahorro en gasto farmacéutico en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2746/13, relativa a la cifra de ahorro en gasto farmacéutico en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 188, de 11 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

TABLA 1

Gasto farmacéutico extrahospitalario a través de recetas, Aragón julio 2011 a agosto de 2013, con indicación de cantidades que corresponden a reintegro:

Mes	Gasto recetas	Reintegro	Total
jul-11	29.973.376,35€		29.973.376,35€
ago-11	28.549.451,44€		28.549.451,44€
sep-11	30.522.267,39€		30.522.267,39€
oct-11	30.532.633,85€		30.532.633,85€
nov-11	27.849.081,06€		27.849.081,06€
dic-11	28.543.150,61€		28.543.150,61€
ene-12	28.456.376,16€		28.456.376,16€
feb-12	28.799.457,20€		28.799.457,20€
mar-12	31.101.693,99€		31.101.693,99€
abr-12	27.249.419,43€		27.249.419,43€
may-12	29.959.091,52€		29.959.091,52€
jun-12	34.038.737,58€		34.038.737,58€
jul-12	22.156.932,14€	436.047,22€	22.592.979,36€
ago-12	23.440.660,29€	484.994,23€	23.925.654,52€
sep-12	21.367.925,56€	382.061,13€	21.749.986,69€
oct-12	24.741.651,84€	495.591,90€	25.237.243,74€
nov-12	24.257.487,25€	478.622,64€	24.736.109,89€
dic-12	22.860.741,62€	431.349,01€	23.292.090,63€
ene~13	25.223.723,33€	507.064,33€	25.730.787,66€
feb-13	23.375.522,21€	433.735,87€	23.809.258,08€
mar-13	23.458.667,60€	421.007,23€	23.879.674,83€
abr-13	25.390.806,47€	497.925,45€	25.888.731,92€
may-13	25.650.567,37€	493.957,39€	26.144.524,76€
Jun-13	23.872.160,47€	423.494,91€	24.295.655,38€
Jul-13	26525.955,21€	533.212,97€	27.059.168,18€
ago-13	23.373.669,52€	414.756,76€	23.788.426,28€

TABLA 2

Ahorro mensual en gasto farmacéutico extrahospitalario a través de recetas desde julio de 2012:

Mes	Gasto	Mes	Gasto	Diferencia
jul-U	29.973.376,35€	jul-12	22.592.979,36€	-7.380.396,99€
ago-11	28.549.451,44€	ago-12	23.925.654,52€	-4.623.796,92€
sep-11	30.522.267,39€	sep-12	21.749.986,69€	-8.772.280,70€
oct-U	30.532.633,85€	oct-12	25.237.243,74€	-5.295.390,11€
nov-11	27.849.081,06€	nov-12	24.736.109,89€	-3.112.971,17€
dic-11	28.543.150,61€	dic-12	23.292.090,63€	-5.251.059,98€
ene-12	28.456.376,16€	ene-13	25.730.787,66€	-2.725.588,50€
Feb-12	28.799.457,20€	feb-13	23.809.258,08€	-4.990.199,12€
mar-12	31.101.693,99€	mar~13	23.879.674,83€	-7.222.019,16€
abr-12	27.249.419,43€	abr-13	25.888.731,92€	-1.360.687,51€
may-12	29.959.091,52€	may-13	26.144.524,76€	-3.814.566,76€
jun-12	34.038.737,58€	jun-13	24.295.655,38€	-9.743.082,20€
jul-12	22.592.979,36€	jul-13	27.059.168,18€	4.466.188,82€
ago-12	23.925.654,54€	ago-13	23.788.426,28€	-137.228,24€
TOTAL				-59.963.078,54€

Puede afirmarse, en consecuencia que el ahorro estimado en gasto farmacéutico en Aragón como consecuencia de la implantación de las medidas del RDL 16/2012 es de 59.963.078,54 € después de reintegros en los 14 meses de julio de 2012 a agosto de 2013 y de 65.475.858,13 € antes de reintegros en el mismo periodo de 14 meses.

Del análisis efectuado del origen de estos ahorros se deduce que el incremento de aportación de los usuarios solo supone el 20% de los ahorros y la desfinanciación de fármacos destinados a síntomas menores otro 14% en este periodo correspondiendo la mayoría del mismo (66%) a medidas de uso racional de los medicamentos, al freno que han supuesto algunas de estas medidas en el acumulo excesivo de fármacos en los domicilios y a mejora de la política de precios de los medicamentos.

Debe recordarse en este sentido que partíamos de una situación de consumo excesivo que no beneficiaba la salud que era necesario corregir,

Zaragoza, 25 de noviembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2747/13, relativa a la cifra de ahorro en gasto farmacéutico correspondiente a las personas activas que aporten más del 10% del pago directo de medicamentos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2747/13, relativa a la cifra de ahorro en gasto farmacéutico correspondiente a las personas activas que aporten más del 10% del pago directo de medicamentos, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 188, de 11 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El nuevo modelo de aportación establece un porcentaje de aportación para usuarios activos del 40, 50 o 60% según nivel de renta (TSI 003, 004 y 005), quedando exentos de aportación parados de larga duración y rentas de reinserción social (TSI 001), de lo que se deduce que el objetivo de la pregunta es conocer el ahorro en gasto farmacéutico de los activos no exentos de aportación, todo ello con independencia de la existencia de un numeroso número de medicamentos de aportación reducida por los que todos los usuarios

no exentos aportan un 10% de su PVP con un límite de 4,13 € actualizado desde febrero de 2013 a 4,20 €.

Dado que la clasificación de los usuarios según nivel de renta no se implantó hasta el 1 de julio de 2012 no es posible conocer este dato con efecto retroactivo. Únicamente podemos comparar la aportación y gasto de los activos antes y después del RDL 16/2012, tal como figura en la Tabla 1, cometiendo el error de incluir al colectivo de activos exentos de aportación.

TABLA 1
Aportación, gasto, PVP y porcentaje de aportación de usuarios activos antes y después del RDL 16/2012:

	Aportación	Gasto farmacéutico	PVP	% aport
jul/11-jun/12	22.918.153,48€	72.781.211,59€	102.651.768,57€	22,33%
jul/12-jun/13	22.186.641,15€	62.493.086,11€	90.389.650,83€	24,55%
diferenc.	-731.512,33€	-10.288.125,48€	-12.262.117,74€	

El porcentaje de aportación de los activos ha aumentado solo dos puntos (del 22 al 24%) como consecuencia del nuevo modelo de aportación según nivel de renta a consecuencia de que los activos con mayor nivel de renta han aumentado su porcentaje del 40% al 50 o 60%. Por el contrario, un número considerable de activos (Parados de larga duración y rentas de reinserción social) están exentos de aportación por primera vez en la historia de España.

Consideramos que al repercutir el aumento de aportación den los usuarios con mayor renta este pequeño aumento de aportación no producirá ninguna afectación sanitaria.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2748/13, relativa al número de recetas emitidas por el sistema público de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón relativas al segundo semestre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2748/13, relativa al número de recetas emitidas por el sistema público de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón relativas al segundo semestre de 2012, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 188, de 11 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En la Pregunta núm. 2762/13, el Grupo Parlamentario Socialista formula idéntica pregunta relativa a recetas dispensadas.

Desconocemos si es intención diferenciar entre uno y otro concepto o bien es una reiteración de la misma pregunta.

En cualquier caso, se desconoce el número exacto de recetas en papel prescritas por los facultativos del Servicio Público de Salud en dicho periodo en que este tipo de receta era mayoritaria, ya que no existe trazabilidad de cuando se firma y emite al usuario cada una de las recetas entregadas.

En relación a receta electrónica, el concepto de «receta prescrita» se desdibuja aún más y hace más complicada la estimación. El médico prescribe un tratamiento con una posología y una duración máxima y el usuario va recogiendo en la farmacia los envases que precisa, generándose en este momento una receta facturable por cada envase.

Se presentan a continuación los datos de recetas facturadas en el periodo solicitado.

TABLA 1
Recetas facturadas por oficinas de farmacia de Aragón al Servicio Aragonés de Salud, segundo semestre de 2012:

	recetas activos	recetas pensionistas	recetas totales
jul-12	587.385	1.449.952	2.037.337
ago-12	597.305	1.585.364	2.182.669
sep-12	519.785	1.363.826	1.883.611
oct-12	626.097	1.579.301	2.205.398
nov-12	607.228	1.536.919	2.144.147
dic-12	571.356	1.443.051	2.014.407

Zaragoza, 21 de noviembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2749/13, relativa al número de recetas emitidas por el sistema público de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón relativas al primer semestre de 2013 de personas activas y de pensionistas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2749/13, relativa al número de recetas emitidas por el sistema público de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón relativas al primer semestre de 2013 de personas activas y de pensionistas, formulada por el Diputado

del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 188, de 11 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En la Pregunta núm. 2761/13, el Grupo Parlamentario socialista formula idéntica pregunta relativa a recetas dispensadas.

Desconocemos si es intención diferenciar entre uno y otro concepto o bien es una reiteración de la misma pregunta.

En cualquier caso, se desconoce el número exacto de recetas en papel prescritas por los facultativos del Servicio Público de Salud en dicho periodo en que este tipo de receta era mayoritaria, ya que no existe trazabilidad de cuando se firma y emite al usuario cada una de las recetas entregadas.

En relación a receta electrónica, el concepto de «receta prescrita» se desdibuja aún más y hace más complicada la estimación. El médico prescribe un tratamiento con una posología y una duración máxima y el usuario va recogiendo en la farmacia los envases que precisa, generándose en este momento una receta facturable por cada envase.

Se presentan a continuación los datos de recetas facturadas en el periodo solicitado.

TABLA 1
Recetas facturadas por oficinas de farmacia de Aragón al Servicio Aragonés de Salud, primer semestre de 2013:

	Recetas activos	Recetas pensionistas	Recetas totales
jul-12	648.195	1.610.818	2.259.013
ago-12	614.312	1.479.670	2.093.982
sep-12	585.559	1.457.751	2.043.310
oct-12	637.771	1.599.328	2.237.099
nov-12	643.075	1.619.440	2.262.515
dic-12	601.380	1.501.558	2.102.938

Zaragoza, 21 de noviembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2750/13, relativa a las cuantías de gasto farmacéutico total del sistema público de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón relativas al segundo semestre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Ara-

gón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2750/13, relativa a las cuantías de gasto farmacéutico total del sistema público de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón relativas al segundo semestre de 2012, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 188, de 11 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Se presentan a continuación los siguientes datos:

- Gasto para el SALUD por dispensación de recetas extrahospitalarias.
- Gasto para el SALUD por reintegros consecuencia de superar límites máximos establecidos en la aportación de recetas extrahospitalarias.
- Gasto farmacéutico hospitalario del SALUD (adquisiciones directas).

TABLA 1

Gasto farmacéutico extrahospitalario del Servicio Aragonés de Salud, segundo semestre de 2012:

	recetas	reintegros	total
jul-12	22.156.932,14 €	436.047,22 €	22.592.979,36 €
ago-12	23.440.660,29 €	484.994,23 €	23.925.654,52 €
sep-12	21.367.925,56 €	382.061,13 €	21.749.986,69 €
oct-12	24.741.651,84 €	495.591,90 €	25.237.243,74 €
nov-12	24.257.487,25 €	478.622,64 €	24.736.109,89 €
dic-12	22.860.741,62 €	431.349,01 €	23.292.090,63 €

TABLA 2

Gasto farmacéutico extrahospitalario, hospitalario y total del Servicio Aragonés de Salud, segundo semestre de 2012:

	gasto extrahospitalario	gasto hospitalario	total gasto farmacéutico
jul-12	22.592.979,36 €	13.791.038,44 €	36.384.017,80 €
ago-12	23.925.654,52 €	12.083.836,53 €	36.009.491,05 €
sep-12	21.749.986,69 €	10.843.993,12 €	32.593.979,81 €
oct-12	25.237.243,74 €	13.135.735,91 €	38.372.979,65 €
nov-12	24.736.109,89 €	12.941.362,00 €	37.677.471,89 €
dic-12	23.292.090,63 €	10.539.374,66 €	33.831.465,29 €

Zaragoza, 21 de noviembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2751/13, relativa al número de ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Aragón que han perdido su condición de asegurados desde la aplicación del Real Decreto-ley 16/2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2751/13, relativa al número de ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Aragón que han perdido su condición de asegurados desde la aplicación del Real Decreto-ley 16/2012, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 188, de 11 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Respecto a la formulación de la pregunta, cabe matizar que, de acuerdo con el artículo 3 párrafos 2 y 3 del RDL 16/2012, para perder la condición de asegurado siendo ciudadano con nacionalidad española no es condición suficiente el contar con ingresos anuales superiores a 100.000, sino que tiene que concurrir también el que dichos ciudadanos no cumplan ninguna de las condiciones de aseguramiento recogidas en el apartado 2, y que tampoco puedan acceder a la condición de beneficiarios de asegurado. Es decir, se reduce a aquellas personas de nacionalidad española con rentas de capital superiores a 100.000 euros, sin rentas de trabajo, y que no han conseguido nunca la condición de asegurados por haber cotizado en algún momento de su vida laboral a la Seguridad Social.

En cuanto al número exacto de ciudadanos aragoneses en las circunstancias indicadas en la pregunta, cabe señalar que los datos obrantes en el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia son limitados a este respecto, ya que al Departamento no llega toda la información utilizada para determinar la condición de asegurado de un ciudadano. Esta información completa obra en poder del Instituto Nacional de la Seguridad Social, que es quien, en virtud de lo establecido en el RDL 16/2012, tiene la competencia exclusiva para reconocer la condición de asegurado, y la competencia para cruzar datos de los distintos agentes (el propio INSS, el Servicio Público de Empleo, Policía Nacional, Agencia Tributaria, etc.), con objeto de determinar la condición de asegurado o no de cada ciudadano. Por tanto, es al INSS a quien se debería dirigir esta pregunta.

Con los datos que posee el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, procedentes del INSS

a través del Sistema Nacional de Salud, se puede aproximar una respuesta a la pregunta formulada, sobre la siguiente base:

Relación de usuarios del sistema público de salud en Aragón, con nacionalidad española, que han perdido su condición de asegurado desde la entrada en vigor del RDL 16/2012 en lo relativo a derecho a prestación sanitaria (01/09/2012), y de los que se nos haya informado que sus ingresos anuales superan los 100.000 euros.

Con estas condiciones, los resultados obtenidos por provincias son:

Huesca	1
Teruel	4
Zaragoza	37
TOTAL	42

No obstante, esta relación no puede considerarse rigurosa, ya que de varios de ellos, nos consta que en algún momento de su vida laboral han cotizado a la Seguridad Social, y desconocemos el motivo real por el que el INSS decidió en su momento retirarles la condición de asegurado.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2752/13, relativa al número de tarjetas sanitarias en la Comunidad Autónoma de Aragón, con códigos TSI 001, 002, 003, 004, 005, referidos a septiembre de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2752/13, relativa al número de tarjetas sanitarias en la Comunidad Autónoma de Aragón, con códigos TSI 001, 002, 003, 004, 005, referidos a septiembre de 2013, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 188, de 11 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Número de tarjetas sanitarias diferenciadas por aportación farmacéutica:

TSI	Huesca	Teruel	Zaragoza
TSI 001	5.492	3.506	27.476
TSI 002	58.336	40.252	238.870
TSI 003	102.324	62.545	425.730
TSI 004	43.689	25.860	238.761
TSI 005	760	367	6.054

Zaragoza, 21 de noviembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2753/13, relativa al número de tarjetas sanitarias que se han dado de baja en aplicación del Real Decreto-ley 16/2012 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2753/13, relativa al número de tarjetas sanitarias que se han dado de baja en aplicación del Real Decreto-ley 16/2012 en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 188, de 11 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Número de tarjetas sanitarias dadas de baja, por provincia, en aplicación del RDL 16/2012 hasta el 30 de junio de 2013:

PROVINCIA	NÚMERO BAJAS
Huesca	2.308
Teruel	1.596
Zaragoza	9.482
	13.386

Zaragoza, 21 de noviembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2754/13, relativa al número de tarjetas sanitarias en vigor en el sistema de salud público de la Comunidad Autónoma de Aragón relativos a los meses de junio 2012, enero 2013 y junio 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2754/13, relativa al número de tarjetas sanitarias en vigor en el sistema de salud público de la Comunidad Autónoma de Aragón relativos a los meses de junio 2012, enero 2013 y junio 2013, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 188, de 11 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Número de tarjetas sanitarias en vigor (titulares y beneficiarios) relativos a junio de 2012, enero 2013 y junio 2013:

Fechas	Huesca	Teruel	Zaragoza
Junio 2012	216.803	135.956	968.393
Enero 2013	213.674	133.711	947.247
Junio 2013	212.912	133.184	940.227

La variación experimentada en el número de tarjetas sanitarias recoge las variaciones poblacionales (fallecimientos, traslados de domicilio, etc.).

Zaragoza, 21 de noviembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2755/13, relativa al número de personas en situación de desempleo que se benefician del código TSI 001 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm.

2755/13, relativa al número de personas en situación de desempleo que se benefician del código TSI 001 en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 188, de 11 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

TABLA 1

Personas en situación de desempleo que se benefician del código TSI 001 en la Comunidad Autónoma de Aragón:

	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	TOTAL
ene-13	2.081	1.778	12.174	16.033
feb-13	2.012	1.774	11.772	15.558
mar-13	2.218	1.883	12.553	16.654
abr-13	2.175	1.839	12.322	16.336
may-13	2.212	1.931	12.818	16.961
jun-13	2.555	2.197	14.961	19.713
jul-13	2.309	2.009	13.826	18.144
ago-13	2.309	2.049	13.936	18.294
sep-13	2.442	2.075	14.309	18.826
oct-13	2.478	2.101	14.455	19.034

Hay que hacer constar que el nuevo modelo de aportación según nivel de renta favorece de forma extraordinaria a algunos colectivos desfavorecidos que hasta su promulgación debían abonar el 40% del importe de los medicamentos, tal es el caso de personas en situación de desempleo mencionado en la Tabla 1 como el de beneficiarios de rentas de reinserción social.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2756/13, relativa al número de tarjetas sanitarias exentas de copago farmacéutico en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2756/13, relativa al número de tarjetas sanitarias exentas de copago farmacéutico en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Socialista

Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 188, de 11 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Número de tarjetas sanitarias exentas de copago farmacéutico, por provincias, en la Comunidad Autónoma de Aragón:

Provincia	Diciembre 2012	Junio 2013
HUESCA	5.130	5.213
TERUEL	3.184	3.372
ZARAGOZA	24.419	25.779

Zaragoza, 21 de noviembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2757/13, relativa a las cantidades reintegradas por sobrepasar el límite establecido en el copago de productos farmacéuticos a los usuarios pensionistas del sistema público de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2757/13, relativa a las cantidades reintegradas por sobrepasar el límite establecido en el copago de productos farmacéuticos a los usuarios pensionistas del sistema público de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 188, de 11 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Una vez conocidos los datos mensuales se contabilizan los correspondientes a cada usuario, de forma que se procede al abono cuando la cantidad total acumulada pendiente de reintegro supera los 30€ en pagos mensuales o los 7 € en pagos trimestrales. Por ese motivo se presenta en distinta tabla las cantidades correspondientes a la contabilización mensual de 2013 y en otra la de los pagos efectuados o previstos efectuar en 2013.

TABLA 1

Reintegros contabilizados correspondientes a aportaciones de pensionistas que superan los límites establecidos:

MES	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	TOTAL
ene-13	86.029,93 €	56.505,22 €	364.529,18 €	507.064,33 €
feb-13	66.702,90 €	56.985,78 €	310.047,18 €	433.735,87 €
mar-13	72.425,20 €	51.852,05 €	296.729,97 €	421.007,23 €
abr-13	85.665,72 €	64.844,22 €	347.415,51 €	497.925,45 €
may-13	87.157,56 €	61.789,36 €	345.010,48 €	493.957,39 €
jun-13	70.773,47 €	59.180,75 €	293.540,68 €	423.494,91 €
jul-13	87.630,49 €	68.275,21 €	377.307,26 €	533.212,97 €
ago-13	74.593,41 €	59.146,75 €	281.016,60 €	414.756,76 €
sep-13	67.544,54 €	57.628,25 €	281.177,61 €	406.350,41 €

TABLA 2

Reintegros abonados en 2013 correspondientes a aportaciones de pensionistas que superan los límites establecidos:

PERIODO	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	TOTAL
2012-3T	193.057,60€	143.866,30€	825.183,45€	1.162.107,35€
2012-4T	225.530,01€	164.862,48€	978.118,20€	1.368.510,69€
201301	14.272,61€	8.494,59€	53.832,18€	76.599,38€
201302	29.077,47€	25.365,45€	131.645,17€	186.088,09€
201303-1T	175.873,41€	127.334,68€	761.504,30€	1.064.712,39€
201304	13.915,92€	10.855,38€	54.834,53€	79.605,83€
201305	42.140,04€	30.142,15€	153.300,00€	225.582,19€
201306-2T	184.444,64€	143.095,87€	762.923,69€	1.090.464,20€
201307	14.721,56€	11.321,26€	60.679,83€	86.722,65€
201308	34.337,28€	30.055,65€	132.348,81€	196.741,74€
201309-3T (1)	177.104,77€	141.505,83€	733.376,02€	1.051.986,62€

(1) previsto 28 de noviembre

Pese a que la Ley tiene prevista una periodicidad de 6 meses en el pago del reintegro en Aragón se vienen abonando con una periodicidad muy inferior, pudiendo ser mensual si las cantidades pendientes de pago superan los 30 €, con lo que acorta para los aragoneses el abono de cantidades de alguna relevancia.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2758/13, relativa a la aportación de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Aragón por la modificación del copago farmacéutico, datos relativos al primer semestre de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2758/13, relativa a la aportación de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Aragón por la modificación del copago farmacéutico, datos relativos al primer semestre de 2013, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 188, de 11 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

TABLA 1

Aportación inicial abonada por los usuarios del Servicio Aragonés de Salud en el nuevo modelo de aportación según nivel de renta, primer semestre de 2013:

Mes	TSI 002 (€)	TSI 003 (€)	TSI 004 (€)	TSI 005 (€)	Total (€)
ene-13	1.843.124,60	1.189.842,22	726.766,38	38.422,42	3.798.155,63
feb-13	1.705.586,66	1.144.488,02	685.147,01	35.449,34	3.570.671,04
mar-13	1.692.193,17	1.104.230,61	671.673,25	34.883,63	3.502.980,67
abr-13	1.858.318,96	1.219.824,10	727.128,24	36.748,54	3.842.019,84
may-13	1.877.167,75	1.216.252,99	728.926,80	38.612,53	3.860.960,07
jun-13	1.743.091,64	1.149.826,89	689.787,40	35.091,02	3.617.796,95
TOTAL	10.719.482,79	7.024.464,84	4.229.429,08	219.207,49	22.192.584,20

TABLA 2

Aportación final abonada por los usuarios del Servicio Aragonés de Salud en el nuevo modelo de aportación según nivel de renta, primer semestre de 2013:

Mes	Aportación inicial	Reintegros	Aportación final
ene-13	3.798.155,63 €	507.064,33 €	3.291.091,30 €
feb-13	3.570.671,04 €	433.735,87 €	3.136.935,17 €
mar-13	3.502.980,67 €	421.007,23 €	3.081.973,44 €
abr-13	3.842.019,84 €	497.925,45 €	3.344.094,39 €
may-13	3.860.960,07 €	493.957,39 €	3.367.002,68 €
jun-13	3.617.796,95 €	423.494,91 €	3.194.302,04 €
TOTAL	22.192.584,20 €	2.777.185,18 €	19.415.399,02 €

El porcentaje de aportación medio sobre precio de venta al público de los medicamentos para el total de usuarios de la sanidad pública aragonesa se sitúa en el 10,63% para el primer semestre de 2013, acercándose a estándares europeos e inferior a la realidad española en otros periodos históricos. No debe olvidarse que la parte más importante del coste de los medicamentos se financia vía impuestos en un ejercicio de solidaridad en el que los que más impuestos pagan no son los que más prestaciones reciben.

La virtualidad del nuevo modelo de aportación según nivel de renta radica en que el reparto de cargas se realiza de forma proporcional al nivel de rentas. Así, colectivos más desfavorecidos como parados de larga duración, rentas de reinserción social, pensiones no contributivas, etc. están exentos de aportación, los pensionistas con rentas inferiores a 18.000 €/año aportan una media del 5,41% del PVP, los pensionistas con renta entre 18.000 y 100.000 €/año una media del 7,22 % del PVP, los pensionistas con más de

100.000 €/año una media del 20,10% del PVP y los activos una media del 24,52% del PVP (datos del periodo julio/12-julio/13).

Zaragoza, 25 de noviembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2759/13, relativa a la aportación de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Aragón por la modificación del copago farmacéutico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2759/13, relativa a la aportación de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Aragón por la modificación del copago farmacéutico, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 188, de 11 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

TABLA 1

Aportación inicial abonada por los usuarios del Servicio Aragonés de Salud en el nuevo modelo de aportación según nivel de renta, segundo semestre de 2012:

Mes	TSI 002 (€)	TSI 003 (€)	TSI 004 (€)	TSI 005 (€)	Total (€)
jul-12	1.593.741,93	1.154.759,32	605.934,64	34.315,59	3.388.751,49
ago-12	1.735.220,32	1.128.753,03	617.421,47	35.350,77	3.516.745,59
sep-12	1.554.846,36	983.329,72	566.819,56	33.273,80	3.138.269,44
oct-12	1.806.276,66	1.193.832,23	682.589,48	39.899,54	3.722.597,92
nov-12	1.772.648,68	1.165.395,00	670.959,57	37.702,11	3.646.705,37
dic-12	1.659.933,26	1.070.800,13	636.228,03	35.745,92	3.402.707,34
TOTAL	10.122.667,22	6.696.869,43	3.779.952,76	216.287,74	20.815.777,15

TABLA 2

Aportación final abonada por los usuarios del Servicio Aragonés de Salud en el nuevo modelo de aportación según nivel de renta, segundo semestre de 2012:

Mes	Aportación inicial	Reintegros	Aportación final
jul-12	3.388.751,49 €	436.047,22 €	2.952.704,27 €
ago-12	3.516.745,59 €	484.994,23 €	3.031.751,36 €
sep-12	3.138.269,44 €	382.061,13 €	2.756.208,31 €
oct-12	3.722.597,92 €	495.591,90 €	3.227.006,02 €
nov-12	3.646.705,37 €	478.622,64 €	3.168.082,73 €
dic-12	3.402.707,34 €	431.349,01 €	2.971.358,33 €
TOTAL	20.815.777,15 €	2.708.666,13 €	18.107.111,02 €

El porcentaje de aportación medio sobre precio de venta al público de los medicamentos para el total de usuarios de la sanidad pública aragonesa se sitúa en el 10,51% para el primer semestre de 2013, acercándose a estándares europeos e inferior a la realidad española en otros periodos históricos. No debe olvidarse que la parte más importante del coste de los medicamentos se financia vía impuestos en un ejercicio de solidaridad en el que los que más impuestos pagan no son los que más prestaciones reciben,

La virtualidad del nuevo modelo de aportación según nivel de renta radica en que el reparto de cargas se realiza de forma proporcional al nivel de rentas. Así, colectivos más desfavorecidos como parados de larga duración, rentas de reinserción social, pensiones no contributivas, etc. están exentos de aportación, los pensionistas con rentas inferiores a 18.000 €/año aportan una media del 5,41% del PVP, los pensionistas con renta entre 18.000 y 100.000 €/año una media del 7,22 % del PVP, los pensionistas con más de 100.000 €/año una media del 20,10% del PVP y los activos una media del 24,52% del PVP (datos del periodo julio/12-julio/13).

Zaragoza, 25 de noviembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2760/13, relativa a la cuantía del gasto farmacéutico total del sistema público de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón relativo al primer semestre de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2760/13, relativa a la cuantía del gasto farmacéutico total del sistema público de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón relativo al primer semestre de 2013, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 188, de 11 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Se presentan los siguientes datos:

- Gasto para el SALUD por dispensación de recetas extrahospitalarias.
- Gasto para el SALUD por reintegros consecuencia de superar límites máximos establecidos en la aportación de recetas extrahospitalarias

— Gasto farmacéutico hospitalario del SALUD (Adquisiciones directas).

TABLA 1

Gasto farmacéutico extrahospitalario del Servicio Aragonés de Salud, primer semestre de 2013:

	Recetas	Reintegros	Total
ene-13	25.223.723,33 €	507.064,33 €	25.730.787,66 €
feb-13	23.375.522,21 €	433.735,87 €	23.809.258,08 €
mar-13	23.458.667,60 €	421.007,23 €	23.879.674,83 €
abr-13	25.390.806,47 €	497.925,45 €	25.888.731,92 €
may-13	25.650.567,37 €	493.957,39 €	26.144.524,76 €
jun-13	23.872.160,47 €	423.494,91 €	24.295.655,38 €

TABLA 1

Gasto farmacéutico extrahospitalario, hospitalario y total del Servicio Aragonés de Salud, primer semestre de 2013:

	Gasto extrahospitalario	Gasto hospitalario	Total gasto farmacéutico
ene-13	25.730.787,66 €	15.692.862,80 €	41.423.650,46 €
feb-13	23.809.258,08 €	13.169.735,90 €	36.978.993,98 €
mar-13	23.879.674,83€	13.050.351,51€	36.930.026,34€
abr-13	25.888.731,92€	14.218.371,29€	40.107.103,21€
may-13	26.144.524,76€	14.791.896,00€	40.936.420,76€
Jun-13	24.295.655,38€	11.926.770,79€	36.222.426,17€

Tras la puesta en marcha del nuevo modelo de aportación según nivel de renta, se ha producido una disminución del gasto farmacéutico extrahospitalario motivado en su mayor parte por una mejora en la utilización de medicamentos y una disminución en el acumulo innecesario de fármacos en los domicilios, siendo minoritario el ahorro debido a aportación directa de los usuarios.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2761/13, relativa al número de recetas dispensadas por las farmacias extrahospitalarias relativas al primer semestre de 2013 tanto de personas activas como de pensionistas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2761/13, relativa al número de recetas dispensadas

por las farmacias extrahospitalarias relativas al primer semestre de 2013 tanto de personas activas como de pensionistas, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 188, de 11 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

TABLA 1

Recetas facturadas por oficinas de farmacia de Aragón al Servicio Aragonés de Salud, primer semestre de 2013:

	recetas activos	recetas pensionistas	recetas total
ene-13	648.195	1.610.818	2.259.013
feb-13	614.312	1.479.670	2.093.982
mar-13	585.559	1.457.751	2.043.310
abr-13	637.771	1.599.328	2.237.099
may-13	643.075	1.619.440	2.262.515
jun-13	601.380	1.501.558	2.102.938

El número total de recetas disminuyó en este periodo un 16,13% sobre el mismo periodo del año anterior motivado fundamentalmente por una mejora en la utilización de fármacos y a la desfinanciación de medicamentos destinados a síntomas menores de precio medio muy reducido y mayor afectación en número de recetas que en gasto.

Por otra parte, la disminución del número de recetas de activos en este semestre frente a idéntico periodo del año anterior fue del 15,24% y la de recetas de pensionistas del 16,49%. La escasa diferencia entre la disminución de recetas de activos y de pensionistas evidencia que el motor de la disminución no ha sido la nueva aportación de los pensionistas sino la mejora en la utilización de medicamentos y en la política de precios.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2762/13, relativa al número de recetas dispensadas por las farmacias extrahospitalarias relativas al segundo semestre de 2012 tanto de personas activas como de pensionistas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2762/13,

relativa al número de recetas dispensadas por las farmacias extrahospitalarias relativas al segundo semestre de 2012 tanto de personas activas como de pensionistas, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 188, de 11 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

TABLA 1

Recetas facturadas por oficinas de farmacia de Aragón al Servicio Aragonés de Salud, segundo semestre de 2012:

	recetas activos	recetas pensionistas	recetas total
jul-12	587.385	1.449.952	2.037.337
ago-12	597.305	1.585.364	2.182.669
sep-12	519.785	1.363.826	1.883.611
oct-12	626.097	1.579.301	2.205.398
nov-12	607.228	1.536.919	2.144.147
dic-12	571.356	1.443.051	2.014.407

El número total de recetas disminuyó en este periodo un 14,35% sobre el mismo periodo del año anterior motivado fundamentalmente por una mejora en la utilización de fármacos y a la desfinanciación de medicamentos destinados a síntomas menores de precio medio muy reducido y mayor afectación en número de recetas que en gasto.

Por otra parte, la disminución del número de recetas de activos en este semestre frente a idéntico periodo del año anterior fue del 13,94% y la de recetas de pensionistas del 14,51%. La escasa diferencia entre la disminución de recetas de activos y de pensionistas evidencia que el motor de la disminución no ha sido la nueva aportación de los pensionistas sino la mejora en la utilización de medicamentos y en la política de precios.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2763/13, relativa a la cifra de ahorro en gasto farmacéutico durante el primer año de funcionamiento de los nuevos copagos farmacéuticos correspondiente a la aportación directa de los pensionistas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2763/13, relativa a la cifra de ahorro en gasto farmacéutico durante el primer año de funcionamiento de los nuevos copagos farmacéuticos correspondiente a la aportación directa de los pensionistas, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 188, de 11 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Analizaremos en primer lugar la cifra de ahorro de gasto farmacéutico durante el primer año de funcionamiento de los nuevos copagos farmacéuticos para ver a continuación qué porcentaje de ese ahorro corresponde a la aportación directa de los pensionistas.

TABLA 1

Gasto prestación farmacéutica a través de recetas en Aragón antes y después del RDL 16/12:

Periodo	Gasto recetas	Reintegro	Gasto total
jul/11-jun/12	355.574.736,58 €	0 €	355.574.737 €
jul/12-jun/13	285.796.846,15 €	5.485.851,31 €	291.282.697 €
Diferencia	-69.777.890,43 €	5.485.851,31 €	-64.292.039,12 €

TABLA 2

Aportación de los usuarios pensionistas a la prestación farmacéutica en Aragón antes y después del RDL 16/12:

Periodo	Aportación inicial pensionistas	Reintegro	Aportación final pensionistas
jul/11-jun/12	0 €	0 €	0 €
jul/12-jun/13	20.821.720,20 €	5.485.851,31 €	15.335.868,89 €
Diferencia	20.821.720,20 €	5.485.851,31 €	15.335.868,89 €

De estas cifras se deduce que el impacto de la aportación directa de los pensionistas en el ahorro ha sido de solo el solo el 23,85% correspondiendo la parte mayoritaria del ahorro a medidas de mejora en la utilización de fármacos y mejora en la política de precios.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2764/13, relativa a la cifra de ahorro en gasto farmacéutico en la Comunidad Autónoma de Aragón durante el primer año de funcionamiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2764/13, relativa a la cifra de ahorro en gasto farmacéutico en la Comunidad Autónoma de Aragón durante el primer año de funcionamiento, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 188, de 11 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

TABLA 1

Gasto prestación farmacéutica a través de recetas en Aragón antes y después del RDL 16/12:

Periodo	Gasto recetas	Reintegro	Gasto total
jul/11-jun/12	355.574.736,58 €	0 €	355.574.737 €
jul/12-jun/13	285.796.846,15 €	5.485.851,31 €	291.282.697 €
Diferencia	-69.777.890,43 €	5.485.851,31 €	-64.292.039,12 €

De estas cifras se deduce que el resultado de la aplicación del RDL 16/12 ha sido muy beneficioso para la Comunidad de Aragón. Si este ahorro no se hubiera producido nos encontraríamos en una situación muy complicada de pago a proveedores. Afortunadamente las medidas tomadas han logrado reconducir la situación mejorando la utilización de los medicamentos y pidiendo un esfuerzo económico moderado y proporcional a sus recursos a nuestros usuarios.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2765/13, relativa al número de pensionistas de la Comunidad Autónoma de Aragón adscritos al copago farmacéutico de aportación de un 10% con límite de 60 euros/mes y 720 euros/año.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2765/13, relativa al número de pensionistas de la Comunidad Autónoma de Aragón adscritos al copago farmacéutico de aportación de un 10% con límite de 60 euros/mes y 720 euros/año, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 188, de 11 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Ni en la Comunidad de Aragón ni en ninguna otra de España existe un solo pensionista con aportación del 10% y máximo de 60 euros/mes y en consecuencia no han podido abonar ninguna cantidad.

Creemos que se ha cometido un error por parte del grupo parlamentario socialista al formular esta pregunta, ya que los pensionistas con una renta superior a 100.000 €/año abonan el 60% (y no el 10%) del importe de los medicamentos con un límite máximo mensual de 60 euros.

A fecha 31 de octubre de 2013 había un total de 1.519 pensionistas TSI 005 con límite de 60 euros/mes que suponen el 0,43% del total de pensionistas de la comunidad.

En relación a la cantidad total abonada, se presentan los datos en la Tabla 1.

TABLA 1

Aportación inicial y final abonada por los usuarios pensionistas con aportación 60% y 60 euros de límite máximo mensual julio 2012-julio 2013 (13 meses):

periodo	aportación inicial	reintegro	aportación final
jul/12-jul/13	205.993,31 €	33.844,72 €	172.148,59 €

Los pensionistas con un límite de aportación de 60 € al mes constituyen un grupo minoritario dentro de este colectivo. Su porcentaje de aportación sobre el PVP de los medicamentos que consumen es del 20,10% debido a que abonan inicialmente el 60% del PVP de los medicamentos, reintegrándose los importes que superen los 60 € al mes.

Por disponer de rentas superiores a 100.000 € año entendemos que el esfuerzo económico que se les pide es razonable y plenamente asumible sin afectación sanitaria.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2766/13, relativa al número de pensionistas de la Comunidad Autónoma de Aragón adscritos al copago farmacéutico de aportación de un 10% con límite de 18 euros/mes y 216 euros/año.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2766/13, relativa al número de pensionistas de la Comunidad Autónoma de Aragón adscritos al copago farmacéutico de aportación de un 10% con límite de 18 euros/mes y 216 euros/año, formulada por el Diputado del G.P.

Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 188, de 11 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A fecha 31 de octubre de 2013 había un total de 80.958 pensionistas TSI 002 con límite de 18 euros/mes que suponen el 23,02% del total de pensionistas de la comunidad.

En relación a la cantidad total abonada, se presentan los datos en la tabla siguiente:

TABLA 1

Aportación inicial y final abonada por los usuarios pensionistas con aportación 10% y 18 euros de límite máximo mensual julio 2012-julio 2013 (13 meses):

periodo	aportación inicial	reintegro	aportación final
jul/12-jul/13	4.405.112,55 €	434.046,32 €	3.971.066,23 €

Zaragoza, 21 de noviembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2767/13, relativa a la bidireccionalidad del túnel de Bielsa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 2767/13, relativa a la bidireccionalidad del túnel de Bielsa, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 188, de 11 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El organismo responsable de la autorización de la bidireccionalidad en el túnel de Bielsa es La Comisión Nacional Francesa de Evaluación de la Seguridad de Túneles Carreteros (CNESOR). En base a sus informes es el Prefecto, la autoridad administrativa que autoriza la circulación bidireccional en el túnel. La CNESOR confirma el 14 de diciembre de 2012 su postura favorable al tráfico bidireccional de vehículos ligeros durante 6 años, estableciendo al tiempo una serie de prescripciones y recomendaciones.

En julio de 2013 y tras la finalización de las obras, el Presidente del Consorcio solicita mediante una carta al Prefecto, la puesta en servicio del tráfico bidireccional para vehículos ligeros.

El 2 de agosto el Prefecto responde al Consorcio, solicitando justificación del cumplimiento de las prescripciones impuestas por la CNESOR y además, exigiendo otras nuevas, no contempladas con anterioridad.

El 23 de agosto el Consorcio responde al Prefecto argumentando que las prescripciones han sido cumplimentadas, que las nuevas exigencias son asuntos a trabajar en el futuro, y que no condicionan la bidireccionalidad para vehículos ligeros.

Además de otras cuestiones técnicas, el Consorcio explica que el túnel dispone de los equipamientos de seguridad más modernos equiparables a las instalaciones de otros túneles transfronterizos con tráfico mucho más elevado.

Asimismo comunica que los trabajos han terminado y que los usuarios y la población no entienden por qué el túnel sigue gestionándose en modo unidireccional por lo que solicita de nuevo autorización para explotar el túnel en modo bidireccional.

A partir de ese momento, ha habido intensas gestiones desde el Consorcio ante la Prefectura y su jefatura de gabinete. La jefatura del gabinete del prefecto visitó las instalaciones el 21 de octubre comprometiéndose a tratar la cuestión con el Prefecto.

El Presidente del Consorcio ha solicitado al Prefecto una reunión con todas las partes implicadas, sin que hasta el momento haya habido respuesta.

Zaragoza, a 27 de noviembre de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2768/13, relativa a la cantidad abonada en indemnizaciones por la resolución de contratos e indemnizaciones con las concesionarias del Plan Red.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 2768/13, relativa a la cantidad abonada en indemnizaciones por la resolución de contratos e indemnizaciones con las concesionarias del Plan Red, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 188, de 11 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón no ha abonado ninguna indemnización por la rescisión de contratos del Plan Red. Se trata del abono de activos útiles que recibe el Gobierno de Aragón, como la cartografía y los

proyectos constructivos, además de compensación de otros gastos en que han incurrido las empresas.

En los años 2011 y 2012 no se ha abonado cantidad alguna a las concesionarias del Plan Red, por ningún concepto.

En el año 2013 se han abonado un total de 2.034.355,11 euros, correspondientes a las cinco concesionarias de los sectores números 1, 2 y 3 de Zaragoza, el número 2 de Huesca y el número 2 de Teruel, en cumplimiento de las resoluciones de contratos de mutuo acuerdo firmadas con ellas.

Para estas mismas cinco concesionarias, está pendiente de abono para 2014 un máximo de 4.105.555,84 euros.

La concesionaria del sector número 1 de Teruel tiene el contrato resuelto por incumplimiento y no hay previsto el abono de ninguna indemnización.

Las otras dos concesionarias (Huesca 1 y Huesca 3) tienen en trámite la resolución de los contratos por mutuo acuerdo, por lo que no están determinadas aún las cantidades a abonar. Hasta el año 2013 no se ha abonado cantidad alguna.

Zaragoza, a 27 de noviembre de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2769/13, relativa a la declaración de impacto ambiental del tramo Balupor-Fiscal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 2769/13, relativa a la declaración de impacto ambiental del tramo Balupor-Fiscal, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 188, de 11 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Eje Pirenaico es una infraestructura que, clasificada de Interés General del Estado, tal y como consta en el nuevo Plan de Carreteras de Aragón es un eje impulsor importante del desarrollo socioeconómico de Aragón, y por lo tanto se trata de un itinerario de interés para la Comunidad que el Gobierno de Aragón mantiene como asunto de importancia en todas sus reuniones y encuentros con el Gobierno Central, tanto en las reuniones bilaterales como en las que tienen lugar con el Ministerio de Fomento. El Gobierno de Aragón, de cara a agilizar el desbloqueo de la declaración de impacto ambiental del tramo Balupor-Fiscal, va a

seguir realizando todas las actuaciones que sean de su competencia, que no pueden ser otras que seguir colaborando con el Ministerio de Fomento, titular de esta infraestructura.

Zaragoza, a 26 de noviembre de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2771/13, relativa a la rehabilitación del antiguo monasterio de San Victorián.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2771/13, relativa a la rehabilitación del antiguo monasterio de San Victorián, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 188, de 11 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Dirección General de Patrimonio Cultural inició en 2012 la tramitación del expediente administrativo para contratar la redacción de un nuevo proyecto de restauración que contemplaba la consolidación de los muros y cubiertas del claustro y el palacio abacial del Monasterio de San Victorián. Por diversas circunstancias administrativas, no se ha podido formalizar dicho contrato hasta el presente ejercicio 2013, después de un largo procedimiento de contratación al tratarse de un procedimiento abierto. En este momento, el proyecto de «Recalce de cimentación, consolidación estructural y dotación de cubiertas del claustro y palacio abacial del Monasterio de San Victorián», redactado por Argus Arquitectura, S.L.P., está siendo supervisado por los técnicos de la dirección general y la previsión es que se pueda iniciar la licitación de las obras contempladas en el mismo durante el próximo ejercicio 2014. A tal efecto, en el borrador del presupuesto realizado por el departamento se ha previsto una dotación presupuestaria de 50.000 euros en la partida correspondiente a la restauración del Monasterio.

Zaragoza, a 27 de noviembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2773/13, relativa al abono de las prestaciones devengadas no recibidas en dependencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2773/13, relativa al abono de las prestaciones devengadas no recibidas en dependencia, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 188, de 11 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 4 de miércoles de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Es intención del Gobierno de Aragón, dotarse de crédito suficiente para afrontar los gastos aludidos a lo largo del ejercicio 2014, si bien no resulta posible señalar en estos momentos la fecha concreta en que se efectuará el pago de tales prestaciones a favor de las comunidades hereditarias, ya que como no puede ser de otra manera, el objetivo de este Gobierno está íntimamente unido al objetivo de la Ley, que es atender a las personas dependientes, de tal manera que es prioritario, dar de alta a las personas que en estos momentos están pendientes de incorporarse al Sistema.

Por otra parte, no debemos olvidar que la mayor parte de los problemas de pago de las cantidades reconocidas a favor de las comunidades hereditarias, tienen su origen en la puesta en marcha de una Ley que nació sin la cobertura presupuestaria necesaria para satisfacer las expectativas de todas aquellas personas declaradas dependientes.

Respecto a si se piensa abonar algún tipo de interés a la cantidad adeudada y no sufragada, como consecuencia de un impago al que este Departamento está obligado, nos atenemos a lo señalado en el artículo 24 de la Ley 47/2007, de 23 de noviembre, General Presupuestaria, que establece que «Si la Administración no pagara al acreedor de la Hacienda Pública estatal dentro de los tres meses siguientes al día de la notificación de la resolución judicial o del reconocimiento de la obligación, habrá de abonarle el interés señalado en el artículo 17 apartado 2 de esta ley, sobre la cantidad debida, desde que el acreedor, una vez transcurrido dicho plazo, reclame por escrito el cumplimiento de la obligación».

Zaragoza, 25 de noviembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2775/13, relativa a la presentación en las Cortes de Aragón del III Plan Aragonés de FP 2013-2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2775/13, relativa a la presentación en las Cortes de Aragón del III Plan Aragonés de FP 2013-2016, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 188, de 11 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La tramitación y aprobación del III Plan de la Formación Profesional se ha llevado a cabo conforme al Decreto 234/1999 de 22 de diciembre, y de su contenido he dado cuenta en comparecencia ante el Pleno del 15 de noviembre de 2013, interesada a petición propia el mismo día de su aprobación el 31 de octubre de 2013 por el Consejo Aragonés de la Formación Profesional.

Zaragoza, a 27 de noviembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2776/13, relativa a las medidas a tomar por la reducción de la población de sarríos por la incidencia del pestivirus.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 2776/13, relativa a las medidas a tomar por la reducción de la población de sarríos por la incidencia del pestivirus, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 188, de 11 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A partir de 2012, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente redujo los cupos de captura de sarríos en los macizos montañosos orientales del Pirineo aragonés en los que se habían detectado casos de pestivirus. En estos macizos, se vedó la caza del sarrío con la única excepción de los cupos de los machos correspondientes a la Propiedad (fundamentalmente Ayuntamientos) en las Reservas y de aquellos correspondientes a los cotos.

Las decisiones con respecto a qué medidas concretas se aplicarán en la gestión cinegética del sarrío para la temporada cinegética de 2014 se tomarán una vez dispongamos de los censos definitivos para 2013 y una vez discutida esta problemática en las Juntas de las Reservas de Caza donde están representados, entre otros, representantes de la administración, del territorio, de los cotos colindantes, de las asociaciones ecologistas y de los cazadores.

Zaragoza, a 26 de noviembre de 2013.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Presidenta informe sobre las previsiones y planes políticos que en materia de empleo y recuperación económica tiene para el año 2014.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2013, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Sr Consejero de Presidencia y Justicia ante la citada Comisión para informar sobre el Plan de Reestructuración en Aramón, S.A., aprobado por el consejo de administración de dicha empresa el pasado 6 de noviembre.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2013, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, del Sr Consejero de Presidencia y Justicia ante la citada Comisión para explicar la situación económica y de la deuda del Grupo Aramón y el proceso de reestructuración de la plantilla de dicho grupo.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del presidente de Aramón, Montañas de Aragón, S.A., ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2013, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del presidente de Aramón, Montañas de Aragón, S.A., ante la citada Comisión para informar detalladamente sobre la ampliación de la estación de esquí de Cerler.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Presidente de Aramón, Montañas de Aragón, S.A., ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2013, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del presidente de Aramón, Montañas de Aragón, S.A., ante la citada Comisión, para informar detalladamente sobre el proyecto de unión de las estaciones de esquí de Astún, Candanchú y Formigal.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos